



DIARIO DE LOS DEBATES

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA XVII LEGISLATURA MARTES 12 DE NOVIEMBRE DE 2024
AÑO 1 SESIÓN NÚM.31

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA MARTES 12 DE NOVIEMBRE DE 2024, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA CIUDADANA DIPUTADA KARINA OLIVAS PARRA

-TIMBRE-

SECRETARIA.- “2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO FEDERAL A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR”.

“2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE COLONIZACIÓN DEL VALLE DE SANTO DOMINGO”.

“NOVIEMBRE, MES DE LA NO VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES”.

SECRETARIA.- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA XVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA MARTES 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA KARINA OLIVAS PARRA.

PRESIDENTA.- PARA DAR INICIO A ESTA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA SE SOLICITA A TODOS LOS ASISTENTES Y AL PLENO EN ESTE RECINTO, FAVOR DE GUARDAR SILENCIO PARA DAR INICIO A NUESTRA ASAMBLEA, GRACIAS. SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE VERIFICAR EL QUORUM LEGAL.

SECRETARIA.- COMO LO INDICA LA PRESIDENCIA PROCEDEREMOS A PASAR LISTA DE ASISTENCIA.

DIP. ERICK IVÁN AGÚNDEZ CERVANTES, PRESENTE.
DIP. DALIA VERÓNICA COLLINS MENDOZA, PRESENTE.
DIP. MARÍA CRISTINA CONTRERAS REBOLLO. FALTA JUSTIFICADA.
DIP. CHRISTIAN FABRIZIO DEL CASTILLO MIRANDA, PRESENTE.
DIP. GUILLERMINA DÍAZ RODRÍGUEZ, PRESENTE.
DIP. MARTÍN ESCOGIDO FLORES, PRESENTE.
DIP. SERGIO GULUARTE CESEÑA, PRESENTE.
DIP. SERGIO RICARDO HUERTA LEGGS, PRESENTE.
DIP. GABRIELA MONTOYA TERRAZAS, PRESENTE.
DIP. ARLENE MORENO MACIEL, PRESENTE.
DIP. VENUSTIANO PÉREZ SÁNCHEZ.
DIP. SERGIO POLANCO SALAICES, FALTA JUSTIFICADA.
DIP. MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS, PRESENTE.
DIP. ALONDRA TORRES GARCÍA, PRESENTE.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

DIP. OMAR TORRES OROZCO, PRESENTE.
DIP. EDUARDO VALENTÍN VAN WORMER CASTRO, PRESENTE.
DIP. TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ, PRESENTE.
DIP. FERNANDO HOYOS AGUILAR, PRESENTE.
DIP. LOURDES CORNEJO RENDÓN, PRESENTE.
DIP. KARINA OLIVAS PARRA, PRESENTE.
DIP. GUADALUPE VÁZQUEZ JACINTO, PRESENTE.

SECRETARIA.- HAY UNA ASISTENCIA DE 18 DIPUTADOS Y DIPUTADAS, POR LO TANTO HAY QUORUM LEGAL, DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA.- SE DECLARAN LEGALMENTE INSTALADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DE FECHA MARTES 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024, SIENDO LAS 11 DE LA MAÑANA CON 21 MINUTOS. POR LO QUE SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA DÉ A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA:

SECRETARIA.- ORDEN DEL DÍA:

I.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA MARTES 22 DE OCTUBRE DEL 2024.

II.-COMUNICACIONES OFICIALES.

III.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA GUILLERMINA DÍAZ RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

IV.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MORENA.

V.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

VI.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 389 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 389 BIS, AMBOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE PRESENTA LA DIPUTADA KARINA OLIVAS PARRA, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

VII.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, QUE PRESENTA EL AYUNTAMIENTO DE LA PAZ.

VIII.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, QUE PRESENTA EL AYUNTAMIENTO DE LA PAZ.

IX.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA PARA EL MUNICIPIO DE LA PAZ BAJA CALIFORNIA SUR, QUE PRESENTA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA PAZ.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

X.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y A LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA DAR PASO A LA CREACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE FISCALIZACIÓN Y SU CONSECUENTE INCORPORACIÓN AL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE PRESENTA LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MORENA.

XI.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 45 Y LA FRACCIÓN VIII DEL INCISO E) DEL ARTÍCULO 46, Y SE ADICIONA UN INCISO F) AL ARTÍCULO 46, TODOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO GULUARTE CESEÑA, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MORENA.

XII.- CLAUSURA.

PRESIDENTA.- ESTA PRESIDENCIA INFORMA AL PLENO QUE EL PUNTO X SERÁ RETIRADO DE LA PRESENTE SESIÓN A PETICIÓN DEL PROMOVENTE, DIPUTADO SERGIO GULUARTE, ADEMÁS DE LO ANTERIOR, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO QUE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE EL DIPUTADO EDUARDO VALENTÍN VAN WORMER, ENVÍA UN COMUNICADO OFICIAL, MISMO QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE SUS FACULTADES SEGÚN LA LEY ORGÁNICA, POR EL QUE PROPONE LA INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL.... POR LO TANTO, ELIMINADO EL PUNTO DÉCIMO E INCLUYENDO ESTE COMUNICADO OFICIAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO, COMO PUNTO NÚMERO DOS, SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, SI ESTÁN DE ACUERDO EN APROBARLO, FAVOR DE MANIFESTARSE EN FORMA ECONÓMICA, ANTE LA DIPUTADA SECRETARIA.

SECRETARIA.- COMO LO INDICA LA PRESIDENCIA, FAVOR DE MANIFESTARSE EN FORMA ECONÓMICA, CIUDADANAS DIPUTADAS Y CIUDADANOS DIPUTADOS.

LOS QUE ESTÉN A FAVOR.
LOS QUE ESTÉN EN CONTRA.
ABSTENCIONES.

SECRETARIA.- LA TOTALIDAD DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS PRESENTES, ESTÁN A FAVOR, DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA.- SE DECLARA APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, SOLICITANDO A LA DIPUTADA SECRETARIA INICIAR CON EL DESAHOGO DE LOS PUNTOS QUE LA CONFORMAN.

SECRETARIA.- I PUNTO: LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA MARTES 22 DE OCTUBRE DEL 2024.

PRESIDENTA.- SE SOLICITA A LA DIPUTADA SECRETARIA CONSULTE A LA ASAMBLEA EN VOTACIÓN ECONÓMICA, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA MARTES 22 DE OCTUBRE DEL 2024, EN RAZÓN DE QUE HA SIDO ENVIADA PREVIAMENTE A LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA.

SECRETARIA.- COMO LO INSTRUYE LA PRESIDENCIA, SOMETEREMOS A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA REFERIDA.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

LOS QUE ESTÉN A FAVOR.
LOS QUE ESTÉN EN CONTRA.
ABSTENCIONES.

SECRETARIA.- LA TOTALIDAD DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS PRESENTES, ESTÁN A FAVOR, DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA.- EN CONSECUENCIA, SE DECLARA APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA MARTES 22 DE OCTUBRE DE 2024. POR LO TANTO, SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN SU CONTENIDO, POR LO QUE SÍ ESTÁN DE ACUERDO CON EL MISMO, FAVOR DE MANIFESTARSE EN FORMA ECONÓMICA ANTE LA DIPUTADA SECRETARIA.

SECRETARIA.- COMO LO INSTRUYE LA PRESIDENCIA, FAVOR DE MANIFESTARSE EN FORMA ECONÓMICA, CIUDADANAS DIPUTADAS Y CIUDADANOS DIPUTADOS, SI ES DE APROBARSE O NO EL CONTENIDO DEL ACTA REFERIDA.

LOS QUE ESTÉN A FAVOR.
LOS QUE ESTÉN EN CONTRA.
ABSTENCIONES.

SECRETARIA.- LA TOTALIDAD DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS PRESENTES, ESTÁN A FAVOR, DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA.- EN CONSECUENCIA, SE DECLARA APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA MARTES 22 DE OCTUBRE DE 2024.

SECRETARIA.- II PUNTO: COMUNICACIONES OFICIALES.

ÚNICO.- DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE PROPONE A ESTE PLENO LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE REVISIÓN DE LAS AUTORIZACIONES OTORGADAS POR DISTINTAS AUTORIDADES, A PROYECTOS DE ALTO IMPACTO, QUE PUEDAN CONSTITUIRSE EN UNA AMENAZA PARA EL AGUA, LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA, EL APROVECHAMIENTO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES DEL ESTADO.

DIP. KARINA OLIVAS PARRA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PRESENTE

HONORABLE ASAMBLEA:

EL SUSCRITO DIPUTADO EDUARDO VALENTÍN VAN WORMER CASTRO, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTA XVII LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 43 DE NUESTRA LEY ORGÁNICA, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO APROBADO POR ESTA JUNTA DE GOBIERNO, PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, LA PRESENTE PROPUESTA PARA INTEGRAR LA COMISIÓN ESPECIAL DE REVISIÓN DE LAS AUTORIZACIONES OTORGADAS POR DISTINTAS AUTORIDADES A PROYECTOS DE ALTO IMPACTO, QUE

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

PUEBAN CONSTITUIRSE EN UNA AMENAZA PARA EL AGUA, LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA, EL APROVECHAMIENTO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL DESARROLLO DE COMUNIDADES DEL ESTADO.

LO ANTERIOR EN FUNCIÓN DE QUE, EN SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA 17 DE OCTUBRE DEL 2024, SE AUTORIZÓ POR ESTE HONORABLE CONGRESO, LLEVAR A CABO LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA CREAR UNA COMISIÓN ESPECIAL, CON EL OBJETO DE TENER UN ACERCAMIENTO PERMANENTE Y DIRECTO CON LAS AUTORIDADES DE SEMARNAT Y/O LAS QUE SE CONSIDEREN NECESARIAS, PARA MANTENER INFORMADO AL PODER LEGISLATIVO DEL AVANCE Y RESULTADO DE LAS REVISIONES DE LAS AUTORIZACIONES, QUE OTORGADAS POR PARTE DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE SEMARNAT EN BAJA CALIFORNIA SUR.

CONSECUENTEMENTE Y CON FUNDAMENTO EN LO NORMADO EN LOS ARTÍCULOS 42 FRACCIÓN III Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA XVII LEGISLATURA, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, FUE PUESTA A DISPOSICIÓN Y APROBADA, LA PROPUESTA A PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, PARA INTEGRAR LA COMISIÓN ESPECIAL QUE NOS OCUPA, MISMA QUE SE PONE EN ESTE ACTO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, SIENDO LA SIGUIENTE PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL.

PRESIDENTE.- DIP. ERICK IVÁN AGÚNDEZ CERVANTES.

SECRETARIO.- DIP. OMAR TORRES OROZCO.

SECRETARIA.- DIP. GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS.

Y TRES INTEGRANTES MÁS, EL DIPUTADO SERGIO RICARDO HUERTA LEGGS, EL DIPUTADO CHRISTIAN FABRIZIO DEL CASTILLO MIRANDA, Y LA DIPUTADA LOURDES CORNEJO RENDÓN.

ATENTAMENTE

EDUARDO VALENTÍN VAN WORMER CASTRO

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA EN LA XVII LEGISLATURA
RÚBRICA

PRESIDENTA.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA EN USO DE SUS FACULTADES, ESTÁ PROPONIENDO AL PLENO LA INTEGRACIÓN DE DICHA COMISIÓN ESPECIAL. POR LO TANTO, ABRIREMOS LOS REGISTROS PARA SI ALGÚN DIPUTADO DESEA INTERVENIR, Y POSTERIORMENTE PASAREMOS A VOTAR SI SE APRUEBA O NO LA PROPUESTA. POR LO TANTO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA LEVANTE LOS REGISTROS CORRESPONDIENTES.

SECRETARIA.- COMO INDICA LA PRESIDENCIA FAVOR DE REGISTRAR A EFECTOS DE INTERVENIR RESPECTO A LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL, ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE INTERVENIR.

SIN REGISTROS, DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA.- AL NO HABER INTERVENCIONES, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA CONSULTAR A LA ASAMBLEA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI ES DE ACEPTARSE LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL, QUE PRESENTA LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

SECRETARIA.- COMO LO INSTRUYE LA PRESIDENCIA, FAVOR DE MANIFESTARSE EN FORMA ECONÓMICA, CIUDADANAS DIPUTADAS Y CIUDADANOS DIPUTADOS, RESPECTO SI ES DE APROBARSE O NO LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL.

LOS QUE ESTÉN A FAVOR.
LOS QUE ESTÉN EN CONTRA.
ABSTENCIONES.

SECRETARIA.- LA TOTALIDAD DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS ESTAMOS A FAVOR, DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA.- EN CONSECUENCIA, SE DECLARA APROBADA LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PRESENTADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA.

SECRETARIA.- III PUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA GUILLERMINA DÍAZ RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

PRESIDENTA.- SE CONCEDE EL USO DE LA TRIBUNA A LA DIPUTADA GUILLERMINA DÍAZ.

DIP. GUILLERMINA DÍAZ RODRÍGUEZ.- SÍ, BUENOS DÍAS, BUENOS DÍAS.

DIPUTADA KARINA OLIVAS PARRA, CON SU PERMISO.

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PRESENTE

SALUDO CON AFECTO, A LOS REPRESENTANTES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, DE IGUAL MANERA SALUDO A PERSONAS QUE LABORAN EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO, Y A LAS Y LOS CIUDADANOS QUE NOS DISTINGUEN CON SU PRESENCIA EN ESTA SESIÓN. Y A QUIENES NOS SIGUEN A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES.

HONORABLE ASAMBLEA:

QUIEN SUSCRIBE, DIPUTADA GUILLERMINA DÍAZ RODRÍGUEZ, EN CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 106 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, EN EL TENOR DE LO SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

DE ACUERDO CON LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, LA ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA DEL RIÑÓN, TAMBIÉN LLAMADA COMO INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA, DESCRIBE LA PÉRDIDA GRADUAL DE LA FUNCIÓN RENAL, LOS RIÑONES FILTRAN LOS DESECHOS Y EXCESOS DE LÍQUIDOS DE LA SANGRE, QUE LUEGO SON EXPULSADAS A LA ORINA.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

PARA VISUALIZAR DE LA MANERA MÁS AMPLIA EL PROBLEMA QUE REPRESENTA ESTA ENFERMEDAD, HARÉ MENCIÓN EN LAS ESTADÍSTICAS DE DEFUNCIONES OCURRIDAS EN NUESTRO PAÍS EN EL AÑO 2020, MISMOS QUE FUERON EMITIDOS POR EL INEGI Y QUE ES NECESARIO DESTACAR PARA EL TEMA QUE ABORDO DEL DÍA DE HOY EN ESTA TRIBUNA; DE TAL SENTIDO SE (INAUDIBLE) LO SIGUIENTE:

LAS DEFUNCIONES POR INSUFICIENCIA RENAL COMIENZAN A APARECER ENTRE LAS 10 PRINCIPALES, Y EL GRUPO DE PERSONAS QUE FALLECEN A PARTIR DE LOS 45 AÑOS.

PARTICULARMENTE EN EL AÑO 2020 SE REGISTRARON 15,458 DECESOS, LO QUE REPRESENTÓ 6,618 DEFUNCIONES POR EL 42% POR (42.8%) DE LAS MUJERES Y 8,835 FALLECIMIENTOS EL (47.2%) DE HOMBRES.

EL TOTAL DE LAS MUERTES POR ESTA ENFERMEDAD, LAS MUERTES POR INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA REPRESENTAN EL 72.4% SON 11,088 VÍCTIMAS, PARTICULARMENTE EN NUESTRO ESTADO Y CONFORME A LA INFORMACIÓN PÚBLICA POR LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL AÑO 2023, SE REGISTRARON ALREDEDOR DE 77 CASOS DE LA ENFERMEDAD FALLECIENDO EL 8% DE ÉSTOS.

ANTE ESTE LAMENTABLE SUCESO, RESULTA IMPORTANTE ACERCAR LOS SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN, EN ESTE CASO EN LAS CLÍNICAS DE HEMODIÁLISIS, PARA QUE SEAN ATENDIDAS DE MANERA PRONTA, EVITANDO CON ELLO, LOS TRASLADOS QUE DEBEN DE REALIZAR PARA QUE SE LES SEA ADMINISTRADO SU TRATAMIENTO.

POR ELLO, ME GUSTARÍA RETOMAR UN PROYECTO QUE ENCABECÉ CUANDO FUI REGIDORA EN LA XIV ADMINISTRACIÓN EN AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, LA QUE ES RELATIVO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS PARA (INAUDIBLE) PACIENTE CON INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA, EN SAN JOSÉ DEL CABO.

EL PROYECTO AL QUE HAGO MENCIÓN, TIENE COMO OBJETIVO QUE ESTA CLÍNICA SE CONSTRUYA CON EL APOYO FUNDAMENTAL DE LOS HOSPITALES PARA EL TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD A LA QUE ME HE REFERIDO, REITERABLEMENTE, BAJO UN ESQUEMA DE AUTONOMÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO LA ALTA CALIDAD, DE EFICACIA, ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD, BRINDADA EN UN SERVICIO PUNTUAL Y DE PLENA SATISFACCIÓN PARA EL USUARIO.

EL MODELO CONCEPTUAL MÉDICO DEL PROYECTO AL QUE IMPULSÉ, SEÑALA QUE LA CLÍNICA ESTARÁ APEGADA A OBJETIVOS NORMADOS EN LA ATENCIÓN PREHOSPITALARIA, QUE DEBERÁ CONTAR CON UN CONTRATO O CONVENIO PARA TRASLADOS EN LOS PACIENTES GRAVES O QUE PRESENTAN COMPLICACIONES, Y QUE SE DEBERÁN SUSCRIBIR CONVENIOS CON LOS HOSPITALES ALEDAÑOS PARA GARANTIZAR, QUE EN CASO DE SER NECESARIO, EL INGRESO DE ESOS PACIENTES A DICHOS HOSPITALES.

RESPECTO A LAS CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS, SE DETALLA QUE EL PROYECTO ESTABLECE QUE LA EDIFICACIÓN NO DEBE DE SER, DE DOS NIVELES DE UBICACIÓN, DE DOS NIVELES... LA UBICACIÓN DE ESTE CASO, DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA PARTE SUPERIOR, SE DESTINÓ A LA PLANTA BAJA PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS, CON UN VESTÍBULO PRINCIPAL RECEPCIÓN, CONTROL, SALA DE ESPERA PARA PACIENTES Y FAMILIARES AMPLIA Y CONFORTABLE, ASÍ COMO SERVICIOS SANITARIOS, ENTRE OTROS ELEMENTOS.

ADEMÁS DE LO YA SEÑALADO, EL PREDIO PROPUESTO DÉ CUENTA CON LAS CARACTERÍSTICAS ADECUADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO, SE UBICA EN LA COLONIA VISTA HERMOSA EN SAN JOSÉ DEL CABO, SIENDO EL AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, EL LEGÍTIMO DUEÑO DE DICHO PREDIO, Y CIERTA ESTOY, EN QUE LA RECIÉN INICIADA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE ENCABEZA EL PRESIDENTE MUNICIPAL ARQUITECTO CHRISTIAN AGÚNDEZ GÓMEZ, RETOMARÁ LAS GESTIONES

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

NECESARIAS PARA QUE SE FACILITE EL PROCESO DE DONACIÓN DE LOS 600 M2, Y SE LLEVE A CABO EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CLÍNICA DE HEMODIÁLISIS.

EN EL MISMO MODO, RESULTA INDISPENSABLE EL APOYO DE NUESTROS LEGISLADORES FEDERALES, DIPUTADO LUIS ARMANDO DÍAZ, EL DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO COTA CÁRDENAS, PARA QUE EN EL MARCO DE LA DISCUSIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EJERCER FISCAL DE LOS DEL (2020, DESDE EL 2025), MISMO QUE HARÁ LA ENTREGA DE LOS PRÓXIMOS DÍAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SE ASIGNEN RECURSOS PARA EL INICIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CLÍNICA, EL CUAL, SEGÚN ESTIMACIONES PRESENTA UN COSTO DE \$37 MIL PESOS... PERDÓN, DE \$37 MILLONES DE PESOS, MISMOS QUE SE DIVIDE EN DOS PARTES, \$25 MILLONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO Y \$12 MILLONES PARA ADQUISICIÓN DEL EQUIPO, PARA BRINDAR LA ATENCIÓN.

COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL ACCESO SEGURO Y RÁPIDO DE LOS SERVICIOS DE SALUD, RESULTA INDISPENSABLE PARA QUE AQUELLOS USUARIOS QUE NECESITAN, PUEDAN TENER ACCESO A ELLOS, Y QUE HOY ES UNA DE LAS PRIORIDADES DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, QUE ENCABEZA NUESTRA PRESIDENTA LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, AL IGUAL QUE NOSOTROS DESDE ESTA TRINCHERA LEGISLATIVA.

DE LAS CONSIDERACIONES ANTERIORES EXPUESTAS Y FUNDADAS, PRESENTO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, SOLICITO RESPETUOSAMENTE SU VOTO APROBATORIO, PARA LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN CON EL PUNTO DE ACUERDO.

PRIMERO.- LA XVII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS DIPUTADOS FEDERALES POR BAJA CALIFORNIA SUR, DIPUTADO LUIS ARMANDO DÍAZ Y DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO COTA CÁRDENAS, PARA QUE EN EL MARCO DE LA DISCUSIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2025, SE ASIGNEN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA, EN LA COLONIA VISTA HERMOSA, EN SAN JOSÉ DEL CABO, MUNICIPIO DE LOS CABOS, DE BAJA CALIFORNIA SUR, A QUE SE REFIERE EL PRESENTE DOCUMENTO.

SEGUNDO.- LA XVII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, PARA QUE POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL, ARQUITECTO CHRISTIAN AGÚNDEZ GÓMEZ, SE LLEVE A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE SE CONCRETE EL PROCESO DE DONACIÓN DEL TERRENO CON MEDIDAS DE 600 M2, PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA, EN LA COLONIA VISTA HERMOSA, UBICADA EN SAN JOSÉ DEL CABO, MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR, A QUE SE REFIERE EL PRESENTE DOCUMENTO.

TERCERO.- REMÍTASE COPIA INTEGRADA DEL PRESENTE DOCUMENTO A LAS AUTORIDADES SEÑALADAS EN LOS DOS PUNTOS ANTERIORES, PARA EFECTO DE SU CONOCIMIENTO.

LA PAZ BAJA CALIFORNIA SUR, A 12 DE NOVIEMBRE DE 2024.

ATENTAMENTE
DIPUTADA GUILLERMINA DÍAZ
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

EN LA XVII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA.- EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PROCEDEREMOS A OTORGARLE EL TRÁMITE PARLAMENTARIO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 106, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR LO QUE SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA, PROCEDA A REALIZAR LOS REGISTROS CORRESPONDIENTES, PARA DISCUTIR SOBRE EL FONDO DEL ASUNTO Y CONSIDERAR SI SE APRUEBA O NO, LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

SECRETARIA.- COMO LO INSTRUYE LA PRESIDENCIA, FAVOR DE HACER SUS REGISTROS, CIUDADANAS DIPUTADAS Y CIUDADANOS DIPUTADOS, PARA DISCUTIR EL FONDO DEL ASUNTO Y CONSIDERAR SI ES DE APROBARSE O NO POR EL PLENO.

REGISTROS EN CONTRA.

REGISTROS A FAVOR.

DIPUTADA ALONDRA TORRES, DIPUTADA GUADALUPE SALDAÑA Y DIPUTADO FABRIZIO DEL CASTILLO.

SECRETARIA.- LEVANTEN BIEN LA MANO, PORQUE SI LA LEVANTEN A LA MITAD NO SE ALCANZA A VER, LEVANTEN BIEN LA MANO.

PRESIDENTA.- SE LE CONCEDE EL USO DE LA TRIBUNA A LA COMPAÑERA DIPUTADA ALONDRA TORRES.

SECRETARIA.- DIPUTADA GABRIELA MONTOYA.

PRESIDENTA.- SOMOS UNA LEGISLATURA CON DEMOCRACIA, ASÍ ES QUE HAY POSIBILIDAD DE PARTICIPAR TODOS Y TODAS, ADELANTE.

DIP. ALONDRA TORRES GARCÍA.- BIEN, MUY BUENOS DÍAS A TODAS, A TODOS, A TODES, HOY QUIENES NOS ACOMPAÑAN AQUÍ, LOS COMPAÑEROS LGBTQ+, MAGISTRADAS, MAGISTRADES.

DIPUTADA PRESIDENTA DE LA MESA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS.

PUES BIEN, HOY VENGO HABLAR A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, DIPUTADA GUILLERMINA DÍAZ, ESTE ES UN PROYECTO PUES QUE YA LO CAMINAMOS JUNTAS, DESDE LA XIV ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, DONDE PUES LA PROPOSICIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO, TIENE QUE VER CON EL OBJETIVO DE REALIZAR UNA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA, EN SAN JOSÉ DEL CABO, UBICADA EN UN PREDIO EN LA COLONIA VISTA HERMOSA, Y QUIERO HACER MENCIÓN Y PRECISAR ALGUNAS COSAS.

ESTE PREDIO YA ESTÁ ASIGNADO, QUEDÓ ASIGNADO BAJO UN ACUERDO NÚMERO 366 DEL ACTA NÚMERO 91 EN UNA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, Y ESTÁ PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL EL NÚMERO 62 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2024.

TAMBIÉN, ESTE PREDIO CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 1158.16 M2, Y ES TAN DE SUMA IMPORTANCIA MENCIONAR ESTO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, PORQUE TIENE UN TÉRMINO DE TRES AÑOS PARA SU CONSTRUCCIÓN, DE NO SER ASÍ, COMO QUEDÓ EN AQUEL PUNTO DE ACUERDO, PUES SERÁ REINTEGRADO A CUALQUIER OTRA UTILIDAD PÚBLICA, QUE TENGA EL AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, Y ES POR ESO, QUE APLAUDO MAESTRA, ESTA INICIATIVA DE SEGUIR EMPUJANDO Y QUE SIEMPRE POCO A POCO, LLEGUE CON ESTAS METAS, Y QUE PUES EL COMPROMISO DESDE MI TRINCHERA, Y COMO COMPAÑERA DIPUTADA DE USTED Y CON EL MUNICIPIO DE LOS CABOS, SIEMPRE VA A SER A FAVOR DE CREAR ESTAS ACCIONES QUE IMPACTEN, COMO YA LO HE MENCIONADO EN ANTERIORES PARTICIPACIONES.

ENHORA BUENA, MUCHAS GRACIAS.
ES CUANTO.

PRESIDENTA. - SE LE CONCEDE EL USO DE LA TRIBUNA A LA DIPUTADA LUPITA SALDAÑA.

DIP. MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS. - MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, DE MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, BIENVENIDAS, BIENVENIDOS TODOS A ESTE RECINTO.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS.

TODO RECURSO QUE SE DESTINE A SALUD, ES IMPORTANTE Y MÁS AÚN QUE SE DESTINE A CAUSAS COMO LA QUE EXPUSO AQUÍ MI COMPAÑERA GUILLERMINA DÍAZ.

ESTO SE HACE EN EL MARCO DE LA DISCUSIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, PARA QUE SE ASIGNEN RECURSOS A LA CONSTRUCCIÓN DE ESTA CLÍNICA ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN A LA INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA PARA SAN JOSÉ DEL CABO.

POR SUPUESTO QUE MI VOTO ES A FAVOR, PORQUE SIGNIFICA SEÑALAR UN PROBLEMA DE SALUD QUE REQUIERE DE ESFUERZOS PARA ATENDERLO, SOBRE TODO EN EL CONTEXTO DE UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA A NIVEL FEDERAL, MUY COMPLICADO, EN UN SEXENIO QUE ACABA DE TERMINAR. Y AQUÍ LES COMENTO, PORQUE ES IMPORTANTE QUE LO TENGAMOS REGISTRADO Y DIMENSIONADO, A PESAR DEL GRAVE PROBLEMA QUE TENEMOS EN TODO EL PAÍS DE SALUD, EN EL 2023 SE REGISTRÓ EL SUBEJERCICIO MÁS AMPLIO EN LA ÚLTIMA DÉCADA. EN EL 2023 EL PRESUPUESTO PARA SALUD ERA DE 209 MIL MILLONES DE PESOS, DE ESTOS 209 MIL, NO SE EJERCIERON 104,191 MILLONES DE PESOS.

ESTOS RECURSOS QUE NO SE EJERCIERON FUERON EN VARIOS RUBROS, ENTRE ÉSTOS: EN MEDICAMENTOS, VACUNAS, Y YO CREO, QUE SÍ ES UN TEMA QUE LO TENEMOS QUE TENER EN CUENTA PARA PODER PLANTEAR LOS EXHORTOS AL GOBIERNO FEDERAL, DE QUE EL TEMA DE SALUD TIENE QUE GASTARSE TODO SU RECURSO, MÁXIME SI TENEMOS UN PROBLEMA A NIVEL NACIONAL DE FALTA DE MEDICAMENTOS, DE FALTA DE INFRAESTRUCTURA PARA ATENDER ENFERMEDADES, COMO LA QUE AQUÍ HA PLANTEADO, MI COMPAÑERA DIPUTADA.

ENTONCES, POR SUPUESTO QUE MI VOTO ES A FAVOR, Y QUIERO PEDIRLE A LA DIPUTADA GUILLERMINA, SI ME PERMITE HACERLE UNA PROPUESTA A SU PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE INTEGRE AL DIPUTADO FRANCISCO PELAYO COVARRUBIAS EN SU EXHORTO, YO CREO QUE CUANDO HACEMOS ESTOS EXHORTOS, Y MÁS SI TIENEN EL APOYO DE TODO EL CONGRESO, PUES SON EXHORTOS MUY INSTITUCIONALES.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

ME TOCÓ, A MÍ HACERLO EN UN TEMA DE PESCA DEPORTIVA, Y ME ACOMPAÑARON TODOS LOS LEGISLADORES DE TODAS LAS IDEOLOGÍAS POLÍTICAS.

ENTONCES, ÉSA SERÍA MI PROPUESTA, INCORPORAR A ESTE EXHORTO AL COMPAÑERO FRANCISCO PELAYO COVARRUBIAS.

Y TAMBIÉN APROVECHO PARA PLANTEAR AQUÍ, QUE OCUPAMOS EN EL TEMA LOCAL, DARLE SEGUIMIENTO A LOS EXHORTOS EN TEMA DE PRESUPUESTO, PARA QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS PUEDA TENER LOS DOCUMENTOS QUE AQUÍ DIFERENTES DIPUTADAS Y DIPUTADOS HAN PLANTEADO.

SERÍA CUANTO, PRESIDENTA.

MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA.- SE LE CONCEDE EL USO DE LA TRIBUNA AL COMPAÑERO DIPUTADO FABRIZIO DEL CASTILLO.

DIP. CHRISTIAN FABRIZIO DEL CASTILLO MIRANDA.- MUY BUENOS DÍAS. MUCHAS GRACIAS A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, A QUIEN NOS SINTONIZA A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES AQUÍ PRESENTES, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, AL PODER JUDICIAL BIENVENIDOS COMO SIEMPRE.

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, PRESIDENTA.

PROFE GUILLERMINA, MUCHAS FELICIDADES Y MUCHAS GRACIAS, POR ABRIRNOS LOS OJOS DE LO QUE SE TIENE QUE HACER, Y COMO LO HE DICHO EN OTROS MOMENTOS, CUENTAN CON EL PRI.

YO TAMBIÉN PONGO A DISPOSICIÓN, TENEMOS DIPUTADOS FEDERALES DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN EN LA CÁMARA, YA ENTABLÉ COMUNICACIÓN EN DÍAS PASADOS QUE TUVIMOS EL TEMA DE LA REUNIÓN CON LA SECRETARIA DE FINANZAS, Y EN DONDE TAMBIÉN, SE LOS DIJE Y LO VUELVO A DECIR, EL PRI ES UN PARTIDO QUE CONSTRUYE, ES UN PARTIDO QUE TIENE MUCHA HISTORIA A LO LARGO DE LA VIDA POLÍTICA DE NUESTRO PAÍS, DE NUESTRO ESTADO, Y EN ESTE MOMENTO NO SERÁ LA EXCEPCIÓN.

VAMOS A TOCAR ESAS PUERTAS CON LOS DIPUTADOS FEDERALES PARA QUE SE SUMEN AL DEBATE QUE SE DA EN EL TEMA DEL PRESUPUESTO, RECONOCEMOS QUE NO SON TIEMPOS FÁCILES PARA EL PAÍS, RECONOCEMOS QUE TAMBIÉN SE HACE UN ESFUERZO, QUE NOS EXPLICABA LA SECRETARIA DE FINANZAS EN EL TEMA DE LOS PRESUPUESTOS Y LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, PERO TENEMOS QUE ECHARLE GANAS ENTRE TODOS LOS LEGISLADORES FEDERALES, QUE SON DONDE SE VE EL TEMA DEL PRESUPUESTO, ELECTOS POR BAJA CALIFORNIA SUR, LO QUE ACABA DE COMENTAR LA DIPUTADA SALDAÑA, Y NUEVAMENTE, LO VUELVO A DECIR, LOS DIPUTADOS FEDERALES PRIÍSTAS QUE ESTÉN EN LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE Y EN LAS COMISIONES QUE TIENEN QUE VER, SEGURAMENTE CON ESE CABILDEO VAMOS A HACER QUE NOS APOYEN PARA QUE A BAJA CALIFORNIA SUR LE VAYA BIEN.

ES CUANTO.

Y FELICIDADES DIPUTADA POR ESA BUENA ACTITUD, Y ESA BUENA OBSERVACIÓN QUE TIENE PARA EL MUNICIPIO DE LOS CABOS.

GRACIAS.

PRESIDENTA.- CONCEDEMOS EL USO DE LA TRIBUNA A LA DIPUTADA GABRIELA MONTOYA TERRAZAS.

DIP. GABRIELA MONTOYA TERRAZAS.- MUY BUENOS DÍAS A TODAS Y A TODOS, A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE NOS ACOMPAÑAN EL DÍA DE HOY, A QUIENES NOS VEN POR LAS DIFERENTES PLATAFORMAS DIGITALES Y A TODAS Y TODOS LOS PRESENTES.

COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, EN ESTA TRIBUNA EN LA PASADA LEGISLATURA, Y HOY QUE TENEMOS EL HONOR DE CONTINUAR EN ESTA NUEVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, HEMOS VENIDO PLANTEANDO LAS NECESIDADES Y LAS PROBLEMÁTICAS DE SALUD QUE TENEMOS EN TODO NUESTRO ESTADO, LA SITUACIÓN QUE VIVEN LAS FAMILIAS DE TENER QUE SALIR DE SU MUNICIPIO, YA SEA LOS DEL NORTE, VENIR A LOS SERVICIOS QUE TENEMOS AQUÍ EN EL ESTADO, Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN, TENER QUE SALIR A OTROS ESTADOS A RECIBIRLO, Y ESO ES UNA PROBLEMÁTICA QUE HEMOS VIVIDO DIFÍCIL, PERO ADEMÁS DE PUNTUALIZAR QUE ES UN TEMA DE TODO EL ESTADO, SÍ COMENTARLES COMO DIPUTADA DE LOS CABOS, QUE LOS CABOS ES UN MUNICIPIO, SINO ES QUE ES EL MUNICIPIO CON MAYOR CRECIMIENTO POBLACIONAL, ESTO POR ENCIMA DE LA MEDIA A NIVEL NACIONAL, DERIVADO DE ESE CRECIMIENTO POBLACIONAL, ES URGENTE LA NECESIDAD DE TENER UN SERVICIO DE SALUD MÁS AMPLIO Y MEJOR, PARA PODER DAR UNA ATENCIÓN ADECUADA DIGNA, Y QUE REALMENTE LA GENTE PUEDA SER ATENDIDA.

POR ESO CELEBRO A LA DIPUTADA GUILLERMINA DÍAZ, QUE HA SIDO UNA LUCHADORA INCANSABLE CON LOS TEMAS DE SALUD PARA EL MUNICIPIO DE LOS CABOS, Y NOS CONSTA DIPUTADA, QUE CUANDO FUE REGIDORA ESTUVO TRABAJANDO AMPLIAMENTE EN ESTO.

ENTONCES, POR ESO ES LA IMPORTANCIA, COMPAÑERAS LEGISLADORAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES DE ECHARLE MONTÓN A ESTO, Y PEDIR EL VOTO APROBATORIO PARA EL PUNTO DE ACUERDO, ADEMÁS DE RECONOCER A LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, PRESIDENTA DE MÉXICO, PORQUE NOS INFORMÓ AHORA QUE VINO A SU GIRA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE LA CREACIÓN DEL PRIMER HOSPITAL DE TERCER NIVEL QUE SERÁ CONSTRUIDO EN EL MUNICIPIO DE LOS CABOS, ASÍ ES DE QUE UN APLAUSO.

YA NUESTRA GENTE... YA NUESTRA GENTE DEL ESTADO, DE TODOS LOS MUNICIPIOS, NO TENDRÁ QUE SALIR A OTRO ESTADO A SER ATENDIDA.

POR ESO PUES VAMOS PARA ADELANTE, LA SALUD ES PRIORIDAD DE PRIORIDADES.
MUCHAS GRACIAS.
ES CUANTO.

PRESIDENTA.- AGOTADAS LAS INTERVENCIONES ESTA PRESIDENCIA PREGUNTA A LA ASAMBLEA SI SE APRUEBA O NO, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIPUTADA GUILLERMINA DÍAZ RODRÍGUEZ, POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SOMETERLO A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA.

SECRETARIA.- PREGUNTARLE A LA DIPUTADA GUILLERMINA DÍAZ RODRÍGUEZ, SI ACEPTA.

PRESIDENTA.- PERDÓN LA INTERRUPCIÓN, DIPUTADA SECRETARIA.

SE PREGUNTA A LA PROMOVENTE LA DIPUTADA GUILLERMINA, SI ACEPTA O NO LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DEL DIPUTADO FEDERAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A SU PROPOSICIÓN. SI TENDRÍA QUE CONTESTAR SI ACEPTA PARA SER INTEGRADO.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

DIP. GUILLERMINA DÍAZ RODRÍGUEZ.- SÍ, CLARO QUE SÍ, ACEPTAMOS MIENTRAS MÁS NOS UNAMOS MEJOR.

PRESIDENTA.- PERFECTO SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA SOMETERLO A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA.

SECRETARIA.- COMO LO INDICA LA PRESIDENCIA FAVOR DE MANIFESTARSE EN FORMA ECONÓMICA, CIUDADANAS DIPUTADAS Y CIUDADANOS DIPUTADOS.

LOS QUE ESTÉN A FAVOR.
LOS QUE ESTÉN EN CONTRA.
ABSTENCIONES.

SECRETARIA.- LA TOTALIDAD DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PRESENTES ESTÁN A FAVOR, DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA.- DE ACUERDO AL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, SE DECLARA APROBADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR LA DIPUTADA GUILLERMINA DÍAZ RODRÍGUEZ, FUERTE APLAUSO.

SECRETARIA.- IV PUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MORENA.

PRESIDENTA.- SE LE CONCEDE EL USO DE LA TRIBUNA A LA DIPUTADA TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ.

DIP. TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ.- MUY BUENOS DÍAS A TODOS LOS QUE HOY NOS ACOMPAÑAN, UN SALUDO DESDE AQUÍ DE LA PAZ A NUESTRA GENTE DE MULEGÉ, Y BUENO MUCHÍSIMAS GRACIAS A LA MESA DIRECTIVA.

DIP. KARINA OLIVAS PARRA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PRESENTE

HONORABLE ASAMBLEA:

DIPUTADA TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ, DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, EN MI CARÁCTER DE DIPUTADA POR EL XIV DISTRITO LOCAL ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 106 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PRESENTO PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

SIN DUDA, EL PAPEL DE LOS AYUNTAMIENTOS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS ES DE GRAN RELEVANCIA, DEBIDO A LA PROXIMIDAD QUE DEBERÍAN TENER CON LA POBLACIÓN, LO QUE FAVORECE LA IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES Y SU CORRECTA ATENCIÓN.

DE ACUERDO AL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS MUNICIPIOS TENDRÁN A SU CARGO LOS SIGUIENTES SERVICIOS PÚBLICOS:

A).- AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES;

B).- ALUMBRADO PÚBLICO;

C).- LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE SUS RESIDUOS;

D).- MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO;

E).- PANTEONES;

F).- RASTROS;

G).- CALLES, PARQUES Y JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO;

H).- SEGURIDAD PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 21 DE ESTA CONSTITUCIÓN, POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL Y TRÁNSITO;

I).- Y LOS DEMÁS QUE LAS LEGISLATURAS LOCALES DETERMINEN SEGÚN LAS CONDICIONES TERRITORIALES Y SOCIO-ECONÓMICAS DE LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO SU CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

EN FUNCIÓN DE LO ANTERIOR, QUISIERA HACER ÉNFASIS EN EL INCISO C): LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS.

LA REALIDAD QUE SE VIVE EN EL MUNICIPIO DE MULEGÉ, HABLANDO DE LA RECOLECCIÓN DE BASURA, ES DIFÍCIL Y PREOCUPANTE.

POR EJEMPLO, EN GUERRERO NEGRO, CON APROXIMADAMENTE 13 MIL HABITANTES, SE CUENTA PARA ATENDER SU POBLACIÓN, CON SÓLO 1 CAMIÓN PARA LA BASURA, MISMO QUE EN REALIDAD ES UN TROQUE ADAPTADO PARA LA RECOLECCIÓN, PONIENDO EN RIESGO LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES.

BAJO LA MISMA TESITURA, EN SAN IGNACIO SE CUENTA CON UN SOLO CAMIÓN DE BASURA ADAPTADO AL TERRENO, FUE ENTREGADO EL AÑO PASADO Y UNA VEZ POR SEMANA PASA A RECOGER LA BASURA.

IGUALMENTE, EL EJIDO LUIS ECHEVERRÍA SE CUENTA CON 1 CAMIÓN QUE NO ESTÁ EN CONDICIONES ÓPTIMAS, MISMO QUE DA SERVICIO A SUS PUEBLOS ALEDAÑOS: EL CARDÓN, "LA BASE" Y LA LAGUNA. OTRAS COMUNIDADES COMO: LA BOCANA, PUNTA ABREOJOS Y EJIDO BONFIL, CUENTAN CON 1 SOLO CAMIÓN.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

EN VIZCAÍNO, EXISTEN 2 CAMIONES PARA LA BASURA, POR LA ZONA CENTRO PASAN CADA 15 DÍAS O 20 DÍAS, EN LA COLONIA BENITO JUÁREZ Y MAGISTERIAL, PASAN CADA 10 DÍAS O 14 DÍAS Y EN COLONIAS ALEDAÑAS PASAN CADA MES O UNO O UN POCO MÁS.

NO ES POSIBLE QUE SITUACIONES TAN ELEMENTALES QUE SON OBLIGACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS NO SE RESUELVAN, ES UNO DE LOS PRINCIPALES SERVICIOS PÚBLICOS A LOS QUE LA POBLACIÓN TIENE DERECHO, TIENE QUE VER DIRECTAMENTE CON EL DERECHO DE LA SALUD, ADEMÁS DE QUE SE PRETENDE PROMOVER TURÍSTICAMENTE AL MUNICIPIO, EN ESPECIAL CUANDO SE ACERCA LA TEMPORADA DE ARRIBO DE BALLENAS Y DE TRÁNSITO POR LA CARRETERA TRANSPENINSULAR, PERO FINALMENTE LO QUE MÁS IMPORTA ES EL BIENESTAR DE NUESTRA GENTE.

ESTO, SIN MENCIONAR QUE LA ACUMULACIÓN DE BASURA EN LAS CALLES TAMBIÉN PUEDE TRAER ALTERACIONES AL ECOSISTEMA, SON NIDO DE ESPECIES QUE PUEDEN CONVERTIRSE EN PLAGA, ADEMÁS DE PRESENTAR UN PELIGRO COMO LAS DIFICULTADES RESPIRATORIAS E INFECCIONES EN PERSONAS EXPUESTAS.

EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, MULEGÉ HA INCREMENTADO CONSIDERABLEMENTE SU POBLACIÓN, SOLO EN VIZCAÍNO, CUYA POBLACIÓN ESTIMADA EN 10 MIL HABITANTES, SE DUPLICA DURANTE LA TEMPORADA DE SIEMBRA Y COSECHA CON PERSONAS QUE LLEGAN A APORTAR SU TRABAJO Y SE REQUIEREN SERVICIOS.

EL REZAGO EN ESTE SERVICIO SE REMONTA A AÑOS, PUES EN LA ADMINISTRACIÓN PASADA SÓLO SE ADQUIRIÓ UN CAMIÓN MÁS PARA TODA LA POBLACIÓN, MIENTRAS QUE LAS UNIDADES, DE POR SÍ INSUFICIENTES, SE VAN DETERIORANDO.

POR OTRO LADO, LA MAYOR PARTE DE VIZCAÍNO NO TIENE LUMINARIAS, LO QUE SIGNIFICA UN RIESGO PARA LA SEGURIDAD DE LAS ALUMNAS DEL ÚNICO CECYT, QUE RECORREN CALLES OSCURAS PARA LLEGAR A SUS HOGARES.

LA FALTA DE CALLES ALUMBRADAS ES UNA CONSTANTE EN TODO EL MUNICIPIO DE MULEGÉ, POR LO QUE VER EN CUENTAS PÚBLICAS PASADAS, QUE MULEGÉ TIENE UN PRESUPUESTO QUE NO EJERCIÓ AL FINALIZAR EL 2022, POR EJEMPLO, PUES ES GRAVE.

EN FIN, HACE FALTA INFRAESTRUCTURA, POR ESO EXHORTAMOS A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES A QUE NINGÚN RECURSO SE DEJE DE EJERCERSE.

ES NECESARIO REDOBLAR ESFUERZOS PARA SALIR DEL REZAGO EN INFRAESTRUCTURA EN LAS COMUNIDADES DE MULEGÉ.

UNA ALTERNATIVA PARA PODER ATENDER ESTA NECESIDAD, ES EL FIDEICOMISO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FOIS), MISMO QUE CONTEMPLA LA COMPRA DE BIENES COMO CAMIONES DE BASURA Y LUMINARIAS, PREVIA APROBACIÓN DE SU COMITÉ TÉCNICO.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SOLICITO RESPETUOSAMENTE A LAS LEGISLADORAS Y LEGISLADORES SU VOTO APROBATORIO A LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN CON:

PUNTO DE ACUERDO.

PRIMERO.- LA XVII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA ALCALDESA DEL XVIII AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ, A FIN DE INSTRUIR A LAS PERSONAS QUE REPRESENTAN A DICHO AYUNTAMIENTO EN EL COMITÉ TÉCNICO DEL FOIS MULEGÉ, HAGAN LA PROPUESTA DE COMPRA O ADQUISICIÓN DEL NÚMERO DE CAMIONES PARA LA BASURA Y EL NÚMERO

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

DE LUMINARIAS SUFICIENTES PARA ATENDER LAS NECESIDADES ESCRITAS EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL PRESENTE DOCUMENTO.

SEGUNDO.- LA XVII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL FOIS DE MULEGÉ, A CONSIDERAR Y, EN SU CASO, APROBAR LA PROPUESTA REALIZADA POR QUIENES REPRESENTAN AL XVIII AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ, ACERCA DE COMPRA O ADQUISICIÓN DEL NÚMERO DE CAMIONES PARA LA BASURA Y EL NÚMERO DE LUMINARIAS SUFICIENTES PARA ATENDER LAS NECESIDADES DESCRITAS EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL PRESENTE DOCUMENTO.

DADO EN LA SALA DE SESIONES "GENERAL JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 12 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024.

ATENTAMENTE
DIP. TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ
DEL XIV DISTRITO ELECTORAL.

ES CUANTO.
MUCHAS GRACIAS, COMPAÑEROS.

PRESIDENTA.- EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PROCEDEREMOS A OTORGARLE EL TRÁMITE PARLAMENTARIO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 106, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR LO QUE SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA PROCEDA A REALIZAR LOS REGISTROS CORRESPONDIENTES PARA DISCUTIR SOBRE EL FONDO DEL ASUNTO, Y CONSIDERAR SI SE APRUEBA O NO, LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

SECRETARIA.- COMO LO INSTRUYE LA PRESIDENCIA, FAVOR DE HACER SUS REGISTROS, CIUDADANAS DIPUTADAS Y CIUDADANOS DIPUTADOS, PARA DISCUTIR EL FONDO DEL ASUNTO Y CONSIDERAR SI ES DE APROBARSE O NO POR EL PLENO.

REGISTROS EN CONTRA.
REGISTROS A FAVOR.

DIPUTADO VENUSTIANO PÉREZ SÁNCHEZ Y LA DIPUTADA GUADALUPE VÁZQUEZ.

PRESIDENTA.- SE LE CONCEDE EL USO DE LA TRIBUNA AL CIUDADANO DIPUTADO VENUSTIANO PÉREZ.

DIP. VENUSTIANO PÉREZ SÁNCHEZ.- MUY BUENOS DÍAS, AMIGAS Y AMIGOS QUE NOS ACOMPAÑAN.

CLARO QUE ESTAMOS A FAVOR.

QUIERO PONER EN CONTEXTO NADA MÁS, LO QUE SE ESTÁ PIDIENDO EN ESTE PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO, DONDE SE EXHORTA AL AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ PARA QUE APLIQUE LOS RECURSOS.

YO QUIERO PROPONER A LA PROMOVENTE, QUE SEAMOS MÁS PRECISOS, PORQUE ES ALGO QUE SEGURAMENTE DE LA PRESIDENTA, VA A DECIR QUE NOSOTROS ASIGNAMOS LOS RECURSOS AQUÍ

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

EN EL PRESUPUESTO, QUE SE LE ASIGNEN MÁS RECURSOS PARA ESE TIPO DE GASTOS, SIN EMBARGO, HAY QUE DECIRLO, LO QUE HAY PROGRAMAS O PARTIDAS PRESUPUESTALES DONDE SE TIENEN RECURSOS PARA GASTAR EN ESTOS RUBROS DE PARTICIPACIONES FEDERALES, Y DE LO QUE ES EL FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA, EL FOIS, DONDE TIENEN LA MANERA DE ASIGNAR RECURSO PARA ESE TIPO DE COMPRAS, Y DE TENER ESTE EQUIPAMIENTO, SIN EMBARGO, EN OCASIONES SE LES DA PRIORIDAD A OTRO TIPO DE OBRAS, DONDE PUES A CONVENIENCIA DEL QUE GOBIERNA LO HACE, NO A CONVENIENCIA DE LAS NECESIDADES DE LA CIUDADANÍA.

YO QUISIERA QUE SE LE AÑADIERA ESTA PARTE DIPUTADA PROMOVENTE, TERESITA, DONDE ESTA LEGISLATURA LE PIDA A LA PRESIDENTA, LE EXHORTE A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA QUE ASIGNE RECURSO DE ESTOS PROGRAMAS QUE SE TIENEN PARA INFRAESTRUCTURA Y PARA EQUIPAMIENTO, PORQUE HAY UN RECURSO QUE TIENEN LOS AYUNTAMIENTOS, SIN EMBARGO, NO DAN ESAS PRIORIDADES EN BASE A LAS NECESIDADES DE LAS COMUNIDADES Y EN BASE A LAS NECESIDADES QUE RECLAMAN LOS CIUDADANOS.

ÉSA SERÍA MI PARTICIPACIÓN.

MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA.- CONCEDEMOS EL USO DE LA TRIBUNA A LA DIPUTADA GUADALUPE VÁZQUEZ.

DIP. GUADALUPE VÁZQUEZ JACINTO.- BUENOS DÍAS A TODAS Y A TODOS.

NO VENGO PREPARADA, PERO ES IMPORTANTE SIEMPRE ALZAR LA VOZ PARA EL NORTE, MI TOTAL RESPALDO COMPAÑERA DIPUTADA TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ ¿POR QUÉ EN EL RESPALDO? PORQUE ES IMPORTANTE MENCIONAR, QUE AÚN NO LLEGA LA TRANSFORMACIÓN AL MUNICIPIO DE MULEGÉ, PERO VAMOS A SEGUIR AVANZANDO.

Y YO CREO QUE ES IMPORTANTE DESIGNAR EN EL TEMA DEL FOIS, QUE ES UN RECURSO QUE SE DESTINA Y SE TIENE QUE VERIFICAR EN QUE SE VA A GASTAR, Y SOBRE TODO, PUES DE MANERA MUY TRANSPARENTE Y DE MANERA MUY CLARA, SABER EN QUE SE VA A GASTAR, Y EL AYUNTAMIENTO TIENE QUE DESTINAR ESTE RECURSO Y MÁS DE 13,000 HABITANTES, CON UN SOLO CAMIÓN DE BASURA, IMAGÍENSE...

SIN LUMINARIAS EN EL MUNICIPIO DE MULEGÉ, PUES ES ALGO COMPLEJO.

TE FELICITO TERESITA, POR ALZAR LA VOZ DE LOS MULEGINOS, Y ESTOY SEGURA QUE CON ESTE PUNTO DE ACUERDO Y APOYÁNDOTE TODOS Y TODAS LAS DIPUTADAS, SE VA A LLEVAR A BUEN RUMBO ¿NO?

Y ES IMPORTANTE, QUE ESTEMOS VERIFICANDO EN QUE SE ESTÁ GASTANDO ESTE RECURSO DEL FOIS, HAY QUE ASISTIR A LAS MESAS DE TRABAJO, HAY QUE IMPULSAR SI EL AYUNTAMIENTO DE CUALQUIER MUNICIPIO, NO LO ESTÁ HACIENDO, PUES HAY QUE VERIFICARLO, HAY QUE VER EN QUE SE ESTÁ GASTANDO, COMO SE ESTÁ APLICANDO Y SOBRE TODO, SI HAY ALGUNA, ALGUNA FORMA DE NOSOTROS CONTRIBUIR, EN ALGUNA GESTIÓN ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS O ANTE EL EJECUTIVO, PUES SE VA A ESTAR HACIENDO.

DESDE AHORITA TE DECIMOS, TODO EL RESPALDO TERESITA, PARA MULEGÉ, Y TODO EL RESPALDO PARA QUE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN TAMBIÉN LLEGUE AL MUNICIPIO DE MULEGÉ.

ES CUANTO.

PRESIDENTA.- CONCEDEMOS EL USO DE LA TRIBUNA AL DIPUTADO. ¿HABÍA PEDIDO LA VOZ? ¿VOZ O PARTICIPACIÓN? SE AGOTARON YA LOS REGISTROS, PERO LA DIPUTADA GUADALUPE CISNEROS, SI USTED LEVANTÓ LA VOZ... LA MANO.

SE LE CONCEDE EL USO DE LA TRIBUNA A LA DIPUTADA GUADALUPE SALDAÑA.

DIP. MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS.- MUCHAS GRACIAS.

CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA.

YO QUIERO RECONOCER EL TRABAJO QUE HA HECHO LA PRESIDENTA EDITH AGUILAR, UNO DE LOS MUNICIPIOS CON MENOS RECURSO, PERO EN DONDE MÁS SE VE EL TRABAJO.

UNO DE LOS MUNICIPIOS O EL MUNICIPIO MEJOR ADMINISTRADO, Y NO SÓLO LO DICE LUPITA, LO DICE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, FUE EL MUNICIPIO CON MENOS OBSERVACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS, SIGUIENDO LORETO CON MENOS OBSERVACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS, EMPEZARÍA POR AHÍ, Y POR FELICITAR A LOS MULEGINOS QUE REFRENDARON LA CONFIANZA EN LA PRESIDENTA EDITH AGUILAR.

NÚMERO DOS, EL DÍA DE AYER, ME DI A LA TAREA DE REVISAR NUESTRO ORDEN DEL DÍA, Y LE HABLÉ A LA ALCALDESA PARA COMENTAR EL PUNTO DE LA DIPUTADA TERESITA, Y ME DIJO QUE TENÍA COMUNICACIÓN CON ELLA, QUE ERA UNA COMUNICACIÓN DE TRABAJO, DE RESPETO, Y QUE POR SUPUESTO QUE ESTABAN PARA HACER EQUIPO POR LOS MULEGINOS, Y QUE YA TENÍA ELLA COMPROMETIDAS INVERSIONES EN EL TEMA DE CAMIONES DE LA BASURA, TAMBIÉN ME COMENTÓ LOS QUE HA COMPRADO PARA SU COMUNIDAD Y PARA LAS DIFERENTES LOCALIDADES.

ENTONCES, YO NADA MÁS HACER, POR SUPUESTO DECIRLE A TERESITA, QUE MI VOTO ES A FAVOR, RECONOCERLE EL TRABAJO QUE TIENE COORDINADO, PORQUE PARA DAR RESULTADOS, LA ELECCIÓN DEBE DE QUEDAR A UN LADO Y NOS TENEMOS QUE UBICAR A TRATAR DE RESOLVER LOS PROBLEMAS DE LOS CIUDADANOS.

ENTONCES POR ELLO, MI VOTO POR SUPUESTO QUE ES A FAVOR, Y AGREGARÍA, LOS MUNICIPIOS TIENEN QUE SER ALIADOS DE LOS GOBIERNOS.

ENTONCES, HACER UN LLAMADO TAMBIÉN AL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE PUEDA SOLIDARIZARSE CON EL MUNICIPIO DE MULEGÉ, Y SI HOY EN EL FOIS VA A HABER UN CAMIÓN MÁS PARA RECOLECCIÓN DE BASURA, QUE PODAMOS TAMBIÉN POR PARTE DEL PRESUPUESTO ESTATAL, SOLIDARIAMENTE OTRA UNIDAD MÁS QUE PUDIÉRAMOS TENER, PARA PODER ATENDER AL MUNICIPIO DE MULEGÉ.

ENTONCES, ENHORABUENA.

MI VOTO ES A FAVOR.

MUCHAS FELICIDADES, COMPAÑERA TERESITA.

Y SERÍA CUANTO.

MUCHAS GRACIAS.

VICEPRESIDENTA.- SE LE CONCEDE EL USO DE LA TRIBUNA AL DIPUTADO FABRIZIO MIRANDA.

DIP. CHRISTIAN FABRIZIO DEL CASTILLO MIRANDA.- GRACIAS.

TAMBIÉN PARA HACER EL COMENTARIO QUE VAMOS A FAVOR, POR SUPUESTO, Y DECIRLES QUE MÁS ALLÁ DE LOS COLORES, DE LAS CAMPAÑAS, ES MOMENTO DE UNIR ESFUERZOS POR MULEGÉ.

COMO LO HABÍA COMENTADO EN OTROS MOMENTOS DIPUTADA, YO CREO QUE LA COMUNICACIÓN ENTRE USTED Y LA ALCALDESA QUIEN SIN DUDA HA HECHO UN GRAN TRABAJO POR MULEGÉ, Y LO DIGO CLARO Y FUERTE EN EQUIPO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, CON EL GOBIERNO FEDERAL, EN DONDE SE HAN DADO MUESTRAS DEL TRABAJO EN EQUIPO PARA LAS Y LOS MULEGINOS EN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, EN LA REPARACIÓN DE LOS ACCESOS Y QUIENES HEMOS IDO PARA ALLÁ Y QUIENES ESTUVIMOS EN CONSTANTE TRASLADO PARA EL NORTE DEL ESTADO, VIMOS CÓMO ESTABA EL ACCESO A MULEGÉ EN EL TEMA DE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA.

Y NO QUIERO POLEMIZAR EN EL TEMA DE QUIEN TIENE LA CULPA Y QUIEN ES RESPONSABLE, POR SUPUESTO QUE CUANDO SE LLEGA A UNA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PUES SE LLEGA CON UNA PROPUESTA QUE SE EXPRESA EN CAMPAÑA, QUE SE LES PONE A LAS Y LOS CIUDADANOS Y QUIENES SON LOS QUE TIENEN LA ÚLTIMA PALABRA AL MOMENTO DE EJERCER SU DERECHO A VOTAR.

Y EN ESTE SENTIDO, RECONOCEMOS EL TRABAJO QUE HACE LA ALCALDESA, UN MUNICIPIO GEOGRÁFICAMENTE SÚPER EXTENSO Y EN DONDE LAS NECESIDADES EN LA PACÍFICO NORTE Y EN CADA COMUNIDAD, LO HEMOS DICHO, SON MUCHAS, PERO TENEMOS QUE HACER UN TRABAJO EN EQUIPO, TENEMOS QUE HACER UN TRABAJO PARA LAS Y LOS QUE HABITAN LA ZONA NORTE DEL ESTADO, QUE SIENTEN ESA LEJANÍA, AL IGUAL QUE A LO MEJOR NOSOTROS LO SENTIMOS DEL CENTRO DEL PAÍS, POR NUESTRA SITUACIÓN GEOGRÁFICA, PUES EN EL NORTE TAMBIÉN SIENTEN, SE SIENTEN ALEJADOS DE AQUÍ DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, LA CAPITAL DE LOS PODERES.

Y EN ESTE SENTIDO DIPUTADA, CUENTE CON NUESTRO APOYO, PERO HAY QUE SEGUIR HACIENDO EQUIPO MÁS ALLÁ DE POSTURAS POLÍTICAS QUE EN ESTE MOMENTO, YO CREO QUE PODEMOS ESPERARNOS UN POQUITO MÁS ADELANTE, PARA CUANDO VENGAN LOS PROCESOS ELECTORALES.

ES CUANTO.

PRESIDENTA.- AGOTADAS LAS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO, SE PREGUNTA A LA DIPUTADA PROMOVENTE SI ACEPTA O NO, LA INCLUSIÓN DE LA SOLICITUD DEL DIPUTADO VENUSTIANO PÉREZ.

DIP. TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ.- QUIERO ACLARAR, SI NO LE ENTENDÍ MUY BIEN, PORQUE YO ESTOY EXHORTANDO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y AL CONSEJO ASESOR TÉCNICO, AHORA SÍ QUE CONTEMPLAN EL FOIS, O SEA YA ESTOY DIRIGIENDO A UN SOLO, AL FOIS, QUE CONTEMPLAN EL CAMIÓN DE BASURA Y TAMBIÉN REFERENTE A TEMAS ELECTORALES, NO ESTAMOS EN TEMAS ELECTORALES, ESTOY DANDO UNA NECESIDAD QUE SE ESTÁ VIVIENDO EN MI DISTRITO, Y EFECTIVAMENTE TENEMOS ESA COMUNICACIÓN CON NUESTRA PRESIDENTA, PORQUE A NOSOTROS NUNCA NOS HAN IMPORTADO LOS COLORES, ESO SÍ LO ACLARO.

YO SIEMPRE HE ESTADO EN COORDINACIÓN CON EDITH Y EN ESA TESISURA QUIERO AYUDARLA, PORQUE EN EL FOIS ES LO QUE QUIERO.

BUENO, NO TIENES EL RECURSO EN EL MUNICIPIO, PERO TIENES EL FOIS DONDE HAY UN ASESOR TÉCNICO, QUE NO NADA MÁS ESTÁ LA PRESIDENTA, HAY MÁS, HAY MÁS MIEMBROS, ENTONCES HACIA ELLOS ES EL QUE COMO LEGISLADORES LA AYUDEMOS A LA PRESIDENTA, Y AYUDEN A MI MUNICIPIO, ENTONCES, SÍ FUI BIEN ESPECÍFICA Y SIEMPRE AQUÍ EN TRIBUNA LO HE DICHO, LAS NECESIDADES QUE TIENE MULEGÉ Y CÓMO AYUDARLA, Y EDITH LO SABE.

ENTONCES EN ESE SÍ, AQUÍ NO HAY TEMAS ELECTORALES, AQUÍ LA NECESIDAD DE MI GENTE Y COMO LO PODEMOS RESOLVER. ENTONCES SI QUISIERA...

DIP. VENUSTIANO PÉREZ SÁNCHEZ.- SI ME PERMITE PRESIDENTA, EL TEMA DIPUTADA ES QUE NO NOMÁS EXISTE ESA PARTIDA DE RECURSOS DEL FOIS, ESTÁN LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, QUE SON CONSIDERABLES Y QUE TAMBIÉN EN SUS REGLAS DE OPERACIÓN, TIENEN LA POSIBILIDAD PARA HACER ESTE TIPO DE COMPRAS, Y YO QUISIERA QUE ESE RECURSO MÁS CONSIDERABLE QUE RECIBA EL AYUNTAMIENTO, QUE EN OCASIONES ES EL QUE SE DESIGNA A DISCRECIÓN DE LO QUE ES EL AYUNTAMIENTO EN TURNO QUE GOBIERNA, QUE ES EL CABILDO, VERDAD, QUE ESO LO DEFINE DE ESA MANERA, Y ES DONDE YO QUIERO QUE TAMBIÉN SE AGREGUE EN ESA PARTE.

DIP. TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ.- OK, ESTÁ BIEN.

PRESIDENTA.- ¿ACEPTA SER INCLUIDA LA PROPOSICIÓN, DE QUE TAMBIÉN LA PARTIDA DE RECURSO FEDERAL SEA INCLUIDA EN LA PROPUESTA?

DIP. TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ.- OK.

PRESIDENTA.- AGOTADAS LAS INTERVENCIONES ESTA PRESIDENCIA PREGUNTA A LA ASAMBLEA SI SE APRUEBA O NO, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR LA DIPUTADA TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ, POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA SOMETERLO A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA.

SECRETARIA.- COMO LO INDICA LA PRESIDENCIA, FAVOR DE MANIFESTARSE EN FORMA ECONÓMICA, CIUDADANAS DIPUTADAS Y CIUDADANOS DIPUTADOS.

LOS QUE ESTÉN A FAVOR.
LOS QUE ESTÉN EN CONTRA.
ABSTENCIONES.

SECRETARIA.- LA TOTALIDAD DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS PRESENTES ESTÁN A FAVOR, DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA.- DE ACUERDO AL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, SE DECLARA APROBADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIPUTADA TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ.

SECRETARIA.- V PUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

PRESIDENTA.- SE LE CONCEDE EL USO DE LA TRIBUNA A LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS.

DIP. GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS.- GRACIAS, CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, PRESENTO ESTA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, NO SIN ANTES HACER UN COMENTARIO.

POR AHÍ UN COMPAÑERO DECÍA QUE A VECES, ÉSTOS SON LLAMADOS A MISA Y NO SE CONCRETAN, DECIRLES QUE EN EL CASO DE LOS QUE HE SUBIDO YO, REFERENTE A DESARROLLOS QUE IMPACTAN DE MANERA MUY IMPRESIONANTE NUESTRO MEDIOAMBIENTE, PUES AFORTUNADAMENTE HEMOS TENIDO RESULTADOS.

EL PRIMERO QUE FUE EL PROYECTO "KUNI" LA MISMA EMPRESA DIJO QUE IBA A REPLANTEAR EL PROYECTO POR TODO LOS PUNTOS QUE AQUÍ CUESTIONAMOS, Y PREGUNTAMOS SOBRE TODO LO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Y EN EL CASO DEL PROYECTO “LA ABUNDANCIA” QUE NO CONTABA CON LA APROBACIÓN POR PARTE CON LA CONANP, LA PROPIA SEMARNAT INDICÓ QUE SE LE QUITABA LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PARA QUE PUDIERAN REVISAR OTRA VEZ EL PROYECTO.

ENTONCES, EL DÍA DE HOY, VENGO AQUÍ HACERLES OTRA EXPOSICIÓN DE ESA REGIÓN TAN MARAVILLOSA QUE TENEMOS QUE SE LLAMA “CABO PULMO”, HACE UNOS DÍAS, EL DIPUTADO ERICK IVÁN AGÚNDEZ, QUE PRESIDE ESTE TEMA MEDIOAMBIENTAL Y LA SUSCRITA, COINCIDIAMOS CON LA COMPLEJA SITUACIÓN QUE ENFRENTA LA REGIÓN DE “CABO PULMO”.

DERIVADO DE AUTORIZACIONES OTORGADAS POR LA SEMARNAT DE BAJA CALIFORNIA SUR, A PROYECTOS INMOBILIARIOS COMO “LA ABUNDANCIA” Y RECIENTEMENTE AL DENOMINADO “BAJA BAY CLUB” QUE DE PONERSE EN OPERACIÓN DAÑARÍAN A LA REGIÓN ÚNICA EN EL MUNDO, CONOCIDA COMO “CABO PULMO”.

EN AMBOS CASOS, SE OTORGÓ LA AUTORIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SIN TOMAR EN CUENTA A LA OPINIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, QUE INDICÓ EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, QUE NO ERAN VIABLES POR CONTRAVENIR EL DECRETO DE CREACIÓN DEL PARQUE NACIONAL “CABO PULMO” Y SU PROGRAMA DE MANEJO.

Y EN EL CASO QUE HOY ME OCUPA, QUE ES EL CASO DE “BAJA BAY CLUB”, NO SE CORRIÓ LA FALTA DE INFORMACIÓN ACTUALIZADA QUE INDICÓ LA CONABIO.

ASIMISMO, HEMOS DADO CUENTA EN ESTA TRIBUNA, DEL ANUNCIO DE LA TITULAR DE SEMARNAT ALICIA BARCENA IBARRA, RESPECTO A LA REVOCACIÓN DEL PROYECTO “LA ABUNDANCIA” Y ANUNCIÓ QUE VA A REVISAR OTROS PROYECTOS, LO CUAL COINCIDIÓ CON LA RENUNCIA DEL ENCARGADO EN LAS OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DE ESA SECRETARÍA EN NUESTRO ESTADO, QUIEN EMITIÓ DICHAS AUTORIZACIONES.

ENTONCES, COMO ES POSIBLE QUE A PESAR DE OPINIONES EN SENTIDO NEGATIVO, SUSTENTADAS, SE DEN ESTE TIPO DE AUTORIZACIONES QUE PUEDEN COMPROMETER UNO DE LOS ECOSISTEMAS MÁS PRECIADOS DEL PLANETA COMO ES “CABO PULMO”, CUANTAS MÁS SE PUDIERON HABER OTORGADO DE ESTA MANERA SIN CONSIDERAR LA OPINIÓN DE LAS ÁREAS ESPECIALIZADAS EN EL TEMA COMO LO ES LA CONANP.

PARA DIMENSIONAR EL PROBLEMA EN CABO DEL ESTE, EL CENTRO MEXICANO DE DERECHO AMBIENTAL “CEMDA”, DENUNCIÓ QUE EN ESA ZONA, “BAJA BAY CLUB” SE SUMARÍA A 16 PROYECTOS YA AUTORIZADOS EN LOS ÚLTIMOS 14 AÑOS Y 7 QUE SE ENCUENTRAN EN EVALUACIÓN, POR ESO NOS PARECE OPORTUNA LA PROPUESTA QUE AQUÍ SE ABORDÓ, DE INTEGRAR UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO A TODOS ESTOS PROYECTOS Y SITUACIONES QUE TENGAN QUE VER CON EL CUIDADO DE NUESTRO MEDIOAMBIENTE.

SEÑALÁBAMOS ADEMÁS, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO OMAR TORRES, LAS VIOLACIONES A LA LEY QUE AL AMPARO DE CONCESIONES DE ZONA FEDERAL MARÍTIMO-TERRESTRE, SE ESTÁN COMETIENDO EN CONTRA DE LOS HABITANTES DE CABO DEL ESTE, AL IMPEDIRLES EL ACCESO A PLAYA, LO ANTERIOR NOS INDICA QUE ESTE ES UN TEMA QUE NO DEBEMOS DEJAR DE SEÑALAR, UN TEMA QUE NO DEBEMOS SOLTAR, Y QUE TENEMOS QUE COMO AUTORIDAD, COMO CONGRESO EXIGIR A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES RESPUESTA, Y QUE PREVALEZCA SIEMPRE LA LEY Y QUE LOS DESARROLLOS VENGAN, PERO QUE VENGAN CON SUSTENTABILIDAD

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

NO OBSTANTE QUE EL GOBIERNO FEDERAL HA PUESTO ATENCIÓN AL PROBLEMA, DEBEMOS REITERAR LA SOLICITUD DE QUE LA SEMARNAT REVOQUE ESTAS AUTORIZACIONES OTORGADAS SIN LA APROBACIÓN DE LA CONANP, EN PARTICULAR, EN ESTA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PEDIMOS A LA SEMARNAT QUE REVISE LA AUTORIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL OTORGADA A “BAJA BAY CLUB” Y LA DEJE SIN EFECTOS JURÍDICOS OBLIGANDO A SUS AUTORIDADES Y A LOS PROMOVENTES DE PROYECTOS COMO ESTE A QUE HAGAN UNA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SERIA, COMPLETA, INTEGRAL, DE RESPETO A NUESTRO ENTORNO.

TAMBIÉN LE SOLICITAMOS A LA SEMARNAT, QUE NO SE LE OTORGUÉ LA AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO DE TERRENOS FORESTALES, A LAS CONCESIONES DE APROVECHAMIENTO Y USO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS O SUPERFICIALES A “BAJA BAY CLUB”, PORQUE NO SE GARANTIZA LA VIABILIDAD JURÍDICA AMBIENTAL DEL ÁREA DE INFLUENCIA A CABO PULMO. POR LA IMPORTANCIA DEL TEMA LA PRESIDENTA ANUNCIO RECIENTEMENTE QUE LA SEMARNAT VA A CENTRALIZAR LAS MANIFESTACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL DE PROYECTOS GRANDES, DE PROYECTOS IMPORTANTES PARA EVITAR LO QUE YA SE ESTÁ DANDO A CONOCER EN ALGUNAS REGIONES COMO ES EL PROYECTO QUE AQUÍ DIMOS A CONOCER, EL PROYECTO “DE LA ABUNDANCIA” Y DE ESTA MANERA SI SE CENTRALIZAN ESAS MANIFESTACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL DE GRANDES PROYECTOS, SE GARANTIZARÍA QUE TODO EL TEMA TÉCNICO PUEDA INTERFERIR PARA QUE PODAMOS SEGUIR PRESERVANDO NUESTRAS BELLEZAS NATURALES.

EN ESTE MOMENTO DEBEMOS DE EXIGIR QUE SE ATIENDAN ESTE TIPO DE ILEGALIDADES QUE SE COMETIERON EN ESA DEPENDENCIA Y BUENO PUES INSISTIMOS EL DESARROLLO DEBE SEGUIR EN BAJA CALIFORNIA SUR, DEBE DE SEGUIR EN ÁREAS EN DONDE TODAVÍA NO SON TAN POBLADAS, PERO DEBE DE SER RESPETUOSO A LOS DERECHOS HUMANOS, RESPETUOSO AL MEDIOAMBIENTE, RESPETUOSO A LAS NORMAS PARA EVITAR CONTAMINACIÓN Y DESTRUCCIÓN.

NUESTRO DESARROLLO DEBE ESTAR SUSTENTADO EN EL CUIDADO DE NUESTRO CAPITAL MÁS IMPORTANTE EN BAJA CALIFORNIA SUR, QUE ES NUESTRO CAPITAL NATURAL, NUESTRO MEDIOAMBIENTE.

SERÍA CUANTO, PRESIDENTA.

MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA.- EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PROCEDEREMOS A OTORGARLE EL TRÁMITE PARLAMENTARIO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 106, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR LO QUE SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA PROCEDA A REALIZAR LOS REGISTROS CORRESPONDIENTES, PARA DISCUTIR SOBRE EL FONDO DEL ASUNTO Y CONSIDERAR SI SE APRUEBA O NO, LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

SECRETARIA.- COMO LO INSTRUYE LA PRESIDENCIA FAVOR DE HACER SUS REGISTROS, CIUDADANAS DIPUTADAS Y CIUDADANOS DIPUTADOS, PARA DISCUTIR EL FONDO DEL ASUNTO Y CONSIDERAR SI ES DE APROBARSE O NO POR EL PLENO.

REGISTROS EN CONTRA.
REGISTROS A FAVOR.

KARINA OLIVAS PARRA, OMAR TORRES, DIPUTADO OMAR TORRES, ¿ALGUIEN MÁS? DIPUTADO ERIK IVÁN AGÚNDEZ.

PRESIDENTA.- EN VIRTUD DE QUE HARÉ USO DE LA VOZ, LE PEDIRÍA A LA VICEPRESIDENTA ME APOYE CON MI LUGAR.

VICEPRESIDENTA.- SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA DIPUTADA KARINA OLIVAS PARRA.

DIP. KARINA OLIVAS PARRA.- GRACIAS.

CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, Y AGRADECIENDO LA PRESENCIA DE TODOS Y TODAS, ME PERMITO COMENTAR LO SIGUIENTE, Y COMO LO HE MANIFESTADO EN OTRAS INTERVENCIONES EN ESTA MÁXIMA TRIBUNA, MI POSTURA ES EN CONTRA DE TODO QUE ATENTE CON NUESTRA FLORA, FAUNA Y BELLEZAS NATURALES.

LO HE REITERADO, Y MÁS CUANDO SE TRATA DE ATENTAR CON NUESTRAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.

HOY ESTAMOS ANTE UN NUEVO EMBATE, CELEBRAMOS DE SOBREMNERA LA INTERVENCIÓN DE LA TITULAR DE LA SEMARNAT AL REVOCAR LAS AUTORIZACIONES CONDICIONADAS AL PROYECTO DE “LA ABUNDANCIA”, Y QUE DERIVÓ EN LA RENUNCIA DEL REPRESENTANTE DE DICHA DEPENDENCIA EN BAJA CALIFORNIA SUR, ESO HABLA DEL COMPROMISO DEL GOBIERNO FEDERAL POR NUESTRA TIERRA.

COINCIDO CON LA DIPUTADA PROMOVENTE, ES NECESARIO REVISAR A FONDO, Y EN SU CASO CANCELAR LA AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO “BAJA BAY CLUB”, QUE PRETENDE UN DESARROLLO INMOBILIARIO DE MÁS DE 400 VILLAS RESIDENCIALES, DOS HOTELES, CAMPOS DE GOLF Y DEMÁS EN EL ÁREA PROTEGIDA DE CABO PULMO.

CREO FIRMEMENTE EN EL DESARROLLO, PERO COMO YA LO HE EXPUESTO EN OTRAS INTERVENCIONES DE ESTE TIPO, NO CREO EN AQUEL QUE PONGA EN RIESGO NUESTROS MANTOS ACUÍFEROS, EL ABASTO DE AGUA DE NUESTRAS COMUNIDADES, NI DE AQUELLOS QUE PONEN EN RIESGO LA FLORA, FAUNA Y LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE NUESTRO MEDIOAMBIENTE.

LA CONANP YA SE HA MANIFESTADO AL RESPECTO DICHIENDO QUE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, NO ES COMPATIBLE CON EL DECRETO DE CREACIÓN Y EL PROGRAMA DE MANEJO DEL PARQUE NACIONAL CABO PULMO, LO CUAL CONSIDERAMOS, ES MUY GRAVE.

POR LO ANTERIOR, ESTOY A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO Y DE LOS EXHORTOS PLANTEADOS, Y SI ME PERMITE DIPUTADA LUPITA SALDAÑA, PUDIERA... QUE ES LA INICIADORA DEL PUNTO DE ACUERDO, ME GUSTARÍA PROPONERLE SE AGREGARA UN PUNTO 4 PARA EVITAR MAYORES SORPRESAS EN EL FUTURO, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS.

PUNTO NÚMERO CUATRO: EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIOAMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE HAGAN UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA DE TODAS LAS AUTORIZACIONES CONDICIONADAS O NO, QUE HAYA EMITIDO UNA REPRESENTACIÓN DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN LO QUE VA DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2024, Y EN SU CASO, CANCELAR Y DEJAR SIN EFECTOS A TODAS AQUELLAS QUE PUEDAN IMPACTAR DE FORMA NEGATIVA EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, PARQUES NACIONALES, O CUALQUIER ENTORNO NATURAL, DONDE DICHAS DETERMINACIONES DE LA AUTORIDAD PUEDAN CAUSAR DAÑOS AL MEDIOAMBIENTE EN BAJA CALIFORNIA SUR.

ES CUANTO.

MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA.- SE LE CONCEDE EL USO DE LA TRIBUNA AL DIPUTADO: OMAR TORRES.

DIP. OMAR TORRES OROZCO.- MUY BUENOS DÍAS.

ANTES DE EMPEZAR, COMO DICE LA DIPUTADA SALDAÑA, AHORA SON TIEMPOS DE TRANSFORMACIÓN, Y HOY LOS LLAMADOS A MISA, NO ESTÁN VIGENTES EN ESTOS GOBIERNOS.

POR ESO MISMO SOMOS LA DIFERENCIA Y SIGO INVITANDO A LAS AUTORIDADES, Y COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, A SEGUIR CON LA TRANSFORMACIÓN DE MÉXICO.

TAMBIÉN A NUESTRO COMPAÑERO Y AMIGO FABRIZIO DEL PARTIDO DEL PRI, MUCHAS GRACIAS POR LA SUMA DE VOLUNTADES QUE SON MUY IMPORTANTES EN ESTE CONGRESO.

LO INVITO, LO INVITO AMIGO A CAMBIAR DE PARTIDO, COMO NUESTRA SENADORA DEL PRI CYNTHIA LÓPEZ CASTRO, QUE SE SUMA AL PARTIDO DE MORENA, EN EL TEMA DE UNA CONDICIÓN MÁS CONCRETA.

SIGUIENDO CON EL PUNTO...

BUENOS DÍAS, CON SU VENIA DIPUTADA KARINA OLIVAS PARRA, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE ESTA XVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS, PÚBLICO AQUÍ PRESENTE QUE NOS ACOMPAÑA EN ESTA SESIÓN, IGUAL A LOS MEDIOS PRESENTES.

REFERENTE A LA PROPOSICIÓN CON EL PUNTO DE ACUERDO DE LA COMPAÑERA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS, SUMAMENTE IMPORTANTE, Y SIGO INSISTIENDO QUE LAS PLAYAS DEBEN DE SER PARA TODOS Y TODAS EN NUESTRO MUNICIPIO, ESTADO Y MÉXICO.

CADA VEZ SE PIERDEN MÁS LOS ACCESOS PARA EL FUTURO DE NUESTRA NIÑEZ, COMO PERSONA QUE PROVIENE DE LOS CABOS, DE UNA FAMILIA HUMILDE, EN ESOS TIEMPOS UNO DE LOS PRIVILEGIOS QUE ME TOCÓ Y ENSEÑANZAS Y VIVENCIAS, FUE CON MI SEÑOR PADRE DISFRUTAR LAS ORILLAS DEL MAR DE LA PARTE DE LOS CABOS. ENTONCES PARA MÍ ES UN TEMA CENTRAL, EL PODER DEJARLE A MIS HIJAS, EL PODER DISFRUTAR DE LA PLAYA, AL IGUAL QUE LA MAYORÍA DE LA NIÑEZ EN EL MUNICIPIO DE LOS CABOS Y DEL ESTADO.

POR LO TANTO, PIDO SE PROPONGA COMO EL V PUNTO DE ACUERDO A LA XVII LEGISLATURA, QUE EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL ESCRITO APEGO A PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE LA DIVISIÓN DE PODERES, A LA SECRETARÍA DEL MEDIOAMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SEMARNAT, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE PROFEPA, A LAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA, FEDERAL, AL ESTATAL Y AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DE ADMINISTRAR LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO-TERRESTRE, PARA QUE CONFORME AL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y FACULTADES, EN SU CASO COMPETENCIAS CONCURRENTES, REALICEN LAS ACCIONES URGENTES Y NECESARIAS A FIN DE GARANTIZAR EL LIBRE ACCESO DE LAS PLAYAS, DE LAS COMUNIDADES AFECTADAS DE CABO PULMO Y LA PAZ.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

EN MATERIA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SANCIÓN, REALIZANDO EL PROYECTO DE “BAJA BAY CLUB”, OTORGADO POR EL FIDEICOMISO CABO DORADO, NÚMERO F-4084, CON EL OBJETO DE ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS PROPIETARIOS, CONCESIONARIOS, O PERMISIONARIOS, EN LO RELATIVO DE GARANTIZAR EL LIBRE ACCESO, USO Y DISFRUTE DE LAS ÁREAS COLINDANTES CON LAS PLAYAS DE DICHO PROYECTO.

ASIMISMO INFORMAR A ESTA SOBERANÍA POPULAR SOBRE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS.

TAMBIÉN, ESTO ES IMPORTANTE, PORQUE UNA VEZ QUE NO TENGO LA MENOR DUDA QUE LA SECRETARIA ESTARÁ PUNTUALMENTE REVISANDO ESE TEMA, Y SI DECIDE CANCELAR, POR UNOS FUNDAMENTOS LEGALES, NO DEJEN SUS PREDIOS CERCADOS SIN ACCESO AL PÚBLICO, A LOS TURISTAS Y A LOS CABEÑOS.

MUCHAS GRACIAS, BONITA TARDE.

PRESIDENTA.- SE LE CONCEDE EL USO DE LA TRIBUNA AL DIPUTADO ERICK IVÁN AGÚNDEZ.

DIP. ERICK IVÁN AGÚNDEZ CERVANTES.- MUY BUENAS TARDES A TODAS Y TODOS LOS PRESENTES. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, ASIMISMO DE LAS Y LOS REPRESENTANTES DEL PODER JUDICIAL POR ESTAR ACÁ, AMIGAS Y AMIGOS QUE NOS VEN A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES Y DE NUESTRA PÁGINA DEL CONGRESOAHORA, A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD, BIENVENIDOS, BIENVENIDAS, TAMBIÉN A LOS COMPAÑEROS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS, BIENVENIDAS, BIENVENIDOS A ESTA SU CASA.

COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, COMO YA LO EXPRESÉ DESDE ESTA MÁXIMA TRIBUNA, EL PASADO 31 DE OCTUBRE, LA CONGRUENCIA POLÍTICA ESTÁ AL ESCRUTINIO DEL PUEBLO, DE LA GENTE, Y HOY NUESTRO PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EN ARAS DE MANTENER LA PALABRA PUESTA E INTERPUESTA ANTE TODAS, Y TODOS, TENEMOS COMO PREMISA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA Y DEL MEDIOAMBIENTE, Y NOSOTROS LO HEMOS MANIFESTADO ANTE ESTA TRIBUNA, RECHAZAMOS CUALQUIER PROYECTO QUE PUEDA ATENTAR A NUESTROS RECURSOS NATURALES Y NUESTRAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.

DEBO DECIRLO FUERTE, LA DOCTRINA DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN HOY ES UNA DEFENSA DE TODAS Y DE TODOS, LA COMPAÑERA SERVIDORA PÚBLICA FEDERAL, ALICIA BÁRCENA LO DIJO FUERTE ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, Y NO LE TEMBLÓ EL PULSO, NI LE TEMBLÓ LA MANO PARA TOMAR CARTAS EN EL ASUNTO.

EN DICHA OCASIÓN, ADEMÁS DE MANIFESTAR EN ESTA MÁXIMA TRIBUNA, DONDE SE HACÍA REFERENCIA A LA CANCELACIÓN DEL PROYECTO “LA ABUNDANCIA”, ME PRONUNCIE, SEÑALANDO EL TRABAJO DE LA SEMARNAT Y DE ESTE CONGRESO QUE APENAS EN PRÁCTICAMENTE LOS INICIOS DE LOS PRIMEROS MESES Y EN SU MOMENTO LO SEÑALE, TAMBIÉN EN ESTA MISMA TRIBUNA, SEÑALÉ EL PROYECTO “BAJA BAY CLUB” Y LO DIJIMOS FUERTE Y CLARO, TAMBIÉN BUSCAMOS CON TODAS Y TODOS LOS COMPAÑEROS QUE SE CREARA ESTA COMISIÓN ESPECIAL, PARA QUE EL CONGRESO ESTÉ EN CABO PULMO, ASÍ COMO EL CONGRESO VA AL BARRIO, TAMBIÉN QUE EL CONGRESO ESTÉ DEFENDIENDO LAS PLAYAS Y QUE EL CONGRESO ESTÉ DE FRENTE CON LAS Y LOS CIUDADANOS DE BAJA CALIFORNIA SUR, Y QUE SE SIENTAN REPRESENTADOS Y REPRESENTADAS.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

POR LO CUAL, YO RECONOZCO LA VOLUNTAD POLÍTICA DE TODAS Y TODOS POR LA CREACIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTA COMISIÓN ESPECIAL, POR LO CUAL PARA YA NO TENER MÁS SORPRESAS, NI SORPRENDIDOS CON ESTA COMISIÓN ESPECIAL, QUE SERÁ EL PRIMER FRENTE DE LAS Y LOS CIUDADANOS PARA ESTAR ATENTO DE LAS ACTUACIONES, SER ENLACE CONSTANTE, PULSO A PULSO, CORAZÓN A CORAZÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA, Y QUE TENGAN LA CERTEZA QUE LA CONGRUENCIA POLÍTICA VIVE EN LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, Y VIVE EN BAJA CALIFORNIA SUR, Y VIVE EN ESTA LEGISLATURA.

ASIMISMO, QUIERO MENCIONAR QUE DECIMOS QUE SÍ A LA INVERSIÓN, PERO SÍ A LA INVERSIÓN CON RESPONSABILIDAD Y CONGRUENCIA, QUE TENGA EL COMPROMISO. NOSOTROS LE HEMOS MANIFESTADO DE MANERA CLARA Y OPORTUNA, EXISTEN TRATADOS INTERNACIONALES Y NOSOTROS SALVAGUARDAMOS Y SEGUIMOS LA AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

NOSOTROS ESTAMOS A FAVOR DE LO QUE LE HAGA EL BIEN A BAJA CALIFORNIA SUR, LA CUARTA TRANSFORMACIÓN ES UN GRAN MOVIMIENTO Y ES UN GRAN MOVIMIENTO QUE TIENE VIDA, EL SUELO TIENE VIDA, TODO LO QUE NOS RODEA TIENE VIDA Y ESE SIEMPRE SERÁ MENESTER DE TODAS Y TODOS QUIENES ESTAMOS ACÁ, EL PODER SALVAGUARDAR LA VIDA, PORQUE ESA ES NUESTRA PREMISA Y EN ESO AVANZAREMOS, PONDREMOS EL CORAZÓN Y EL PULSO, Y LE ESTAMOS DICHIENDO A BAJA CALIFORNIA SUR FUERTE, CON ESTA COMISIÓN ESPECIAL QUE ESTAMOS CELEBRANDO EL DÍA DE HOY, NOSOTROS SEREMOS EL PRIMER FRENTE PARA REPRESENTARLOS, PERO SOBRE TODO, QUE NO NOS TIEMBLE LA MANO, QUE NO NOS TIEMBLA EL PULSO, PARA PASAR DEL PENSAMIENTO A LA ACTUACIÓN, UNIDAS Y UNIDOS POR BAJA CALIFORNIA SUR.

NOSOTROS ESTAMOS A FAVOR DE TODOS LOS TEMAS MEDIOAMBIENTALES.
MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA.- AGOTADAS LAS INTERVENCIONES, PREGUNTO A LA PROMOVENTE DIPUTADA LUPITA SALDAÑA, SI ESTÁ DE ACUERDO CON MI PARTICIPACIÓN, LO QUE LE SOLICITE INCLUIR EN SU PUNTO DE ACUERDO.

DIP. MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS.- SÍ ESTARÍA DE ACUERDO CON SU PARTICIPACIÓN, Y EN EL CASO DE LA PARTICIPACIÓN DEL COMPAÑERO OMAR, TAMBIÉN, NADA MÁS QUE REVISÁRAMOS LA REDACCIÓN.

Y SERÍA CUANTO, PERO SÍ A FAVOR.

PRESIDENTA.- MUY BIEN ESTA PRESIDENCIA PREGUNTA A LA ASAMBLEA SI SE APRUEBA O NO, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS, POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SOMETERLO A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA.

SECRETARIA.- COMO LO INDICA LA PRESIDENCIA FAVOR DE MANIFESTARSE EN FORMA ECONÓMICA, CIUDADANAS DIPUTADAS Y CIUDADANOS DIPUTADOS.

LOS QUE ESTÉN A FAVOR.
LOS QUE ESTÉN EN CONTRA.
ABSTENCIONES.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

SECRETARIA.- LA TOTALIDAD DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS PRESENTES ESTÁN A FAVOR, DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA.- DE ACUERDO AL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, SE DECLARA APROBADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS.

SECRETARIA.- VI PUNTO: INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL REFORMA EL ARTÍCULO 389 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 389 BIS, AMBOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE PRESENTA LA DIPUTADA KARINA OLIVAS PARRA, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

PRESIDENTA.- GRACIAS, ANTES DE TENER EL USO DE LA TRIBUNA QUISIERA DARLES LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A QUIENES HOY ENGALANAN ESTE RECINTO CON LA PRESENCIA DE LA MAESTRA CLAUDIA JANET COTA PEÑA, MAGISTRADA PRESIDENTA DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, BIENVENIDA.

DE LOS MAGISTRADOS DOCTOR RODRIGO SERRANO CASTRO, MAGISTRADO DE LA PRIMERA SALA UNITARIA EN MATERIA CIVIL, BIENVENIDO; MAESTRA YÉSICA PATRICIA SEPÚLVEDA HIRALES, MAGISTRADA DE LA SEGUNDA SALA UNITARIA EN MATERIA CIVIL, BIENVENIDA; MAESTRO BÁRBARO VALENZUELA SERRANO, MAGISTRADO DE LA TERCERA SALA CIVIL Y DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA; DOCTOR CRISTIAN GILBERTO RODRÍGUEZ, MAGISTRADO DE LA PRIMERA SALA UNITARIA EN MATERIA PENAL; MAESTRA ABIGAIL JIMÉNEZ MONTALVO, MAGISTRADA DE LA SEGUNDA SALA UNITARIA EN MATERIA PENAL.

DOCTOR PAÚL RAZO BROOKS, MAGISTRADO DE LA TERCERA SALA UNITARIA PENAL; LICENCIADO ANSELMO SANTO MENDOZA, CONSEJERO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL; NOS ACOMPAÑA EL DOCTOR BERNARDO SORIANO CASTRO, SUBPROCURADOR DE ATENCIÓN A DELITOS DE ALTO IMPACTO EN LA PROCURADURÍA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, BIENVENIDO; NOS ACOMPAÑA LICENCIADA ALISON GARNIER, CONTRALORA DE LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; LICENCIADA EVELYN LEISLIE RODRÍGUEZ DE LEÓN, PRESIDENTA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE NUESTRO ESTADO.

LICENCIADA KARLA GONZÁLEZ GABARAIN, COLEGIO DE ABOGADOS DE BAJA CALIFORNIA SUR, SECRETARIA DE COLEGIO, BIENVENIDA, SE TUVO QUE RETIRAR PERO ESTUVO PRESENTE, MUCHAS GRACIAS; LICENCIADA MEGAN VÉLEZ, EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECTORA DEL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LAS MUJERES EN BAJA CALIFORNIA SUR Y SU EQUIPO DE TRABAJO, TODAS ELLAS Y ELLOS QUE VIENEN TAMBIÉN POR PARTE DEL INSTITUTO; MUCHAS GRACIAS POR SU PRESENCIA; MAESTRA GRECIA JARET MARTÍNEZ RAMÍREZ, FISCAL ESPECIALIZADA EN DELITOS COMETIDOS CONTRA LA MUJER EN BAJA CALIFORNIA SUR, BIENVENIDA LICENCIADA; MAESTRA BEATRIZ ADRIANA ROBLES GARCÍA, SUBPROCURADORA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE DELITO CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL Y LA FAMILIA; INGENIERA FRIDA ZELINDA SALGADO ESTRADA, SUBPROCURADORA DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES.

NOS ACOMPAÑAN DEL AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, LAS TERCERA REGIDORA SASHA CESEÑA GUILLINS; XVII REGIDORA MARÍA DEL CARMEN AGUILAR; NOS ACOMPAÑA POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, LA MAESTRA NOLZULI ALMODÓVAR, DIRECTORA GENERAL DE INCLUSIÓN, BIENVENIDOS, TODAS, TODOS Y *TODES* Y EN VIRTUD DE QUE HARE USO DE LA TRIBUNA, SOLICITO A LA DIPUTADA VICEPRESIDENTA, PASE A OCUPAR LA PRESIDENCIA DURANTE EL LAPSO DE MI INTERVENCIÓN.

VICEPRESIDENTA.- SE LE CONCEDE EL USO DE LA TRIBUNA A LA DIPUTADA KARINA OLIVAS PARRA.

DIP. KARINA OLIVAS PARRA.- MUCHAS GRACIAS A TODAS, A TODOS A *TODES*, POR SU PRESENCIA NUEVAMENTE AGRADEZCO MUCHO LA PRESENCIA DE TODOS USTEDES, QUIENES HOY PUES SE TOMARON EL TIEMPO PARA ESTAR PRESENTES EN ESTA INICIATIVA TAN IMPORTANTE PARA NUESTRO ESTADO Y QUIERO DECIRLES ANTES DE HACER MI EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, QUE ESTO HA SIDO UN TRABAJO REALIZADO EN CONJUNTO CON TODOS LOS QUE AQUÍ ESTÁN PRESENTES TANTO COMO DE LA PROCURADURÍA, DEL TRIBUNAL, DEL INSTITUTO HE DE LAS MUJERES, DEL SUBPROCURADOR DE DELITOS DE ALTO IMPACTO, DE LA ABOGADA A CARGO DE LA FISCALÍA, ES DECIR DE TODOS, INCLUYENDO LA SOCIEDAD CIVIL, EN ESTE CASO EL COLEGIO DE ABOGADAS Y DE ABOGADOS, ¿POR QUÉ? PORQUE NO PODEMOS NOSOTROS CAMBIAR, MODIFICAR LAS LEYES, SINO LO HACEMOS EN CONJUNTO CON QUIEN TIENEN LA ESPECIALIDAD, LA *EXPERTISE*, LA EXPERIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS, ASÍ QUE MUCHÍSIMAS GRACIAS POR SU PRESENCIA.

HONORABLE MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PRESENTE

LA QUE SUSCRIBE DIPUTADA KARINA OLIVAS PARRA, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 57,, ASÍ COMO LA FRACCIÓN II DEL 64, AMBOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, PRESENTO ANTE EL PLENO DE LA HONORABLE XVII LEGISLATURA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 389 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 389 BIS, AMBOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EL FEMINICIDIO ES UN PROBLEMA LATENTE EN NUESTRO PAÍS, SEGÚN DATOS DEL INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, EN NUESTRO PAÍS SE COMETIERON DEL 2015 AL 2022, MÁS DE 27 MIL ASESINATOS DE MUJERES Y NIÑAS, DE LOS CUALES EL 25% FUERON CLASIFICADOS COMO FEMINICIDIOS Y EL 75% RESTANTE COMO HOMICIDIOS INTENCIONALES. PARA ESTE 2023 DE ENERO A JULIO, DE ACUERDO CON EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, SE HAN COMETIDO UN TOTAL DE 426 ASESINATOS DE MUJERES, MISMOS QUE SON INVESTIGADOS COMO FEMINICIDIOS.

BAJA CALIFORNIA SUR, HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, OCUPABA EL TERCER LUGAR NACIONAL EN TASA DE FEMINICIDIOS CON 1.61 CASOS POR CADA 100 MIL HABITANTES, DE ENERO A SEPTIEMBRE SE COMETIERON 7 FEMINICIDIOS Y EN EL MISMO LAPSO SE DIERON 5 HOMICIDIOS DOLOSOS CONTRA MUJERES. ADEMÁS, LA ENTIDAD OCUPA EL TERCER LUGAR EN EL PAÍS EN DONDE MÁS SE COMETEN AGRESIONES CONTRA MUJERES, Y DE ACUERDO CON ESTADÍSTICAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), ES EL ESTADO CON MAYOR NÚMERO DE LESIONES DOLOSAS CON 167.4 CASOS POR CADA 100 MIL HABITANTES. DE ACUERDO CON LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES LA (CONAVIM) ESTE TIPO DE VIOLENCIA "TIENE SU ORIGEN EN LA DESIGUALDAD DE GÉNERO, ES DECIR,

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

EN LA POSICIÓN DE SUBORDINACIÓN, MARGINALIDAD Y RIESGO EN EL CUAL ÉSTAS SE ENCUENTRAN, RESPECTO DE LOS HOMBRES”.

EL TIPO PENAL DE FEMINICIDIO EN MÉXICO SE INCORPORÓ AL CÓDIGO PENAL FEDERAL EN JUNIO DE 2012, EN EL ARTÍCULO 325. SIN EMBARGO, LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA FUE LA PRIMERA EN DEFINIR LA VIOLENCIA FEMINICIDA EN EL PAÍS, ESTO FUE EN EL 2007. LA TIPIFICACIÓN O DEFINICIÓN DE TENTATIVA DE FEMINICIDIO EN MÉXICO ES RECIENTE, ESTO DEBIDO A QUE EN ABRIL DEL 2022 SE APROBÓ LA MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL Y DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, PARA QUE SE VISIBILICE A LAS VÍCTIMAS DEL CRIMEN.

ES FUNDAMENTAL DISTINGUIR ENTRE LA TENTATIVA DE FEMINICIDIO Y LA TENTATIVA DE HOMICIDIO COMÚN. MIENTRAS QUE EN EL HOMICIDIO LA MOTIVACIÓN PUEDE SER VARIADA Y NO NECESARIAMENTE DE GÉNERO, EN EL FEMINICIDIO Y SU TENTATIVA, LA RAZÓN PRINCIPAL ES EL GÉNERO DE LA VÍCTIMA. ESTO IMPLICA UN CONTEXTO DE VIOLENCIA, POR EL SIMPLE HECHO DE SER MUJER, QUE DEBE SER CONSIDERADO EN LA INVESTIGACIÓN Y LA PERSECUCIÓN DEL DELITO.

DE ACUERDO CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, LA TENTATIVA DE FEMINICIDIO SE CONSIDERA UN DELITO PUNIBLE CUANDO SE EJECUTAN ACCIONES QUE BUSCAN DIRECTAMENTE Y DE INMEDIATO REALIZAR UN DELITO, PERO ESTE NO SE CONSUMA POR CAUSAS AJENAS A LA VOLUNTAD DEL AGENTE. EN EL CASO DE LA TENTATIVA DE FEMINICIDIO, LOS INCUPLADOS RECIBEN DE UNO A DOS TERCIOS DE LA PENA QUE SE APLICARÍA POR EL DELITO CONSUMADO.

PARA EL CASO DE NUESTRA ENTIDAD, EL 10 DE ABRIL DE 2019, SE INCORPORÓ AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO EL DELITO DE FEMINICIDIO EN SU ARTÍCULO 389, EL CUAL ESTABLECE QUE COMETE EL DELITO QUIEN PRIVE DE LA VIDA A UNA MUJER POR RAZONES DE GÉNERO, Y SE LE IMPONDRÁ DE TREINTA A SESENTA AÑOS DE PRISIÓN Y LA REPARACIÓN INTEGRAL DEL DAÑO. DEL ESTUDIO COMPARATIVO DE LAS PENALIDADES ESTABLECIDAS PARA EL FEMINICIDIO EN LOS 32 CÓDIGOS PENALES ESTATALES Y EL CÓDIGO PENAL FEDERAL PODEMOS OBSERVAR QUE EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, OCUPA EL SEXTO LUGAR EN DONDE SE APLICA LA MENOR PENALIDAD AL DELITO EN COMENTO. DADAS LAS TASAS DE INCIDENCIA QUE PRESENTA BAJA CALIFORNIA SUR, SE CONSIDERA VIABLE AMPLIAR LA PENA MÍNIMA A 40 AÑOS, TAL COMO SE CONSIDERA EN AL MENOS 17 ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA.

ESTO QUIERE DECIR, QUE DE PROSPERAR LA PRESENTE INICIATIVA, SE DEBERÁ CASTIGAR LA TENTATIVA DE FEMINICIDIO MÍNIMAMENTE CON 27 AÑOS DE PRISIÓN, SANCIÓN EJEMPLAR QUE COADYUVARA A DISMINUIR LAS CONDUCTAS ATÍPICAS ANTES DESCRITAS. LO ANTERIOR, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS AGRAVANTES SEÑALADAS POR CIERTAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS FRACCIONES DEL MISMO ARTÍCULO 389.

UN ASPECTO NO DEBE DEJAR DE OBSERVARSE, ES QUE ACTUALMENTE EL TIPO PENAL DEL FEMINICIDIO NO INCLUYE A LAS MUJERES TRANSEXUALES O TRANSGÉNERO, AÚN Y CUANDO LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN HA MANIFESTADO QUE DEBE DE RECONOCERSE LA VIOLENCIA TRANS FEMINICIDA Y TIPIFICARLO PENALMENTE. EL MÁXIMO TRIBUNAL NACIONAL HA SEÑALADO QUE LAS PERSONAS TRANSGÉNERO Y TRANSEXUALES TAMBIÉN DEBEN SER CONSIDERADAS COMO VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO.

LO ANTERIOR TRAS ESTUDIAR UNA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDA POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, EN ESE CONTEXTO EL CONGRESO

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

LOCAL INCURRIÓ EN UNA OMISIÓN PORQUE NO RECONOCIÓ A LAS PERSONAS TRANSGÉNERO Y TRANSEXUALES COMO VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO.

POR SU PARTE, LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS HA EMITIDO CRITERIOS, SEÑALANDO QUE LAS PERSONAS QUE SE IDENTIFIQUEN CON IDENTIDADES DE GÉNERO DIVERSAS, DEBEN SER RECONOCIDAS COMO TAL Y EL ESTADO DEBE DE GARANTIZARLES QUE PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS Y CONTRAER OBLIGACIONES EN FUNCIÓN DE ESA MISMA IDENTIDAD, SIN VERSE OBLIGADAS A DETENTAR OTRA IDENTIDAD QUE NO REPRESENTA SU INDIVIDUALIDAD, MÁS AÚN CUANDO ELLO INVOLUCRA UNA EXPOSICIÓN CONTINÚA AL CUESTIONAMIENTO SOCIAL SOBRE LA MISMA.

LA TIPIFICACIÓN QUE HOY SE PROPONE, HA SIDO BAUTIZADA COMO “LEY PAOLA BUENROSTRO”, LA CUAL BUSCA HONRAR LA MEMORIA DE PAOLA BUENROSTRO, LA PRIMERA VÍCTIMA DE TRANSFEMINICIDIO EN MÉXICO, OCURRIDO EN EL AÑO 2016, Y BUSCA DE ACUERDO CON EL DECRETO, “GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA TRANSMISÓGINA” Y CASTIGAR LA VIOLENCIA EXTREMA EJERCIDA CONTRA LAS MUJERES TRANS.

ASIMISMO EL MODELO DE TIPO PENAL DE FEMINICIDIO, EMITIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INMUJERES) DE MARZO DE 2023, CON LA COLABORACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, ESTABLECE QUE PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO, EL TÉRMINO MUJER INCLUYE A TODAS LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD Y ETAPAS DE LA VIDA.

ASIMISMO, EL TÉRMINO “MUJER” DEBE ENTENDERSE EN SENTIDO AMPLIO E INCLUIRLAS DESDE UN ENFOQUE INTERSECCIONAL, VISIBILIZANDO LOS FACTORES DE VULNERABILIDAD QUE ENFRENTAN Y QUE LAS HACEN MÁS PROCLIVES A SER DISCRIMINADAS Y VIOLENTADAS, COMO LA ETAPA DE VIDA: PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, VEJEZ, U ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD DE GÉNERO, EXPRESIÓN DE GÉNERO, DISCAPACIDAD O CUALQUIER OTRO FACTOR DE DISCRIMINACIÓN.

OTRO DE LOS ASPECTOS QUE SE PRETENDE INCORPORAR EN NUESTRA LEGISLACIÓN, ES EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LOS DEPENDIENTES MENORES DE EDAD, QUE GARANTICEN SU DESARROLLO INTEGRAL, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PSICOLÓGICOS, EDUCATIVOS, DE SALUD, SEGURIDAD Y REPRESENTACIÓN.

POR LO ANTERIOR, ESTA INICIATIVA EN RESUMEN, TIENE POR OBJETO LO SIGUIENTE:

-DAR MAYORES HERRAMIENTAS A LOS MINISTERIOS PÚBLICOS PARA ENCUADRAR EL TIPO PENAL Y CON ELLO LOGRAR LA JUSTICIA A LAS VÍCTIMAS.

-INCLUIR EN EL CÓDIGO PENAL ESTATAL LA TIPIFICACIÓN DE LA TENTATIVA DE FEMINICIDIO.

-EL RECONOCIMIENTO DE LAS MUJERES TRANSEXUALES, TRANSGÉNERO COMO PASIVOS DEL DELITO.

-EL AUMENTO DE LA PENA MÍNIMA A 40 AÑOS.

-LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS DEPENDIENTES DE LA VÍCTIMA DE FEMINICIDIO QUE SEAN MENORES DE EDAD, O LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, PARA QUE ACCEDAN A LA

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

ATENCIÓN INTEGRAL, QUE GARANTICE LOS SERVICIOS PSICOLÓGICOS, EDUCATIVOS, DE SALUD, SEGURIDAD Y REPRESENTACIÓN.

-PRESERVAR LA EVIDENCIA QUE PUDIERA RELEVAR, REVELAR, PERDÓN, NUEVAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS.

-LA OBLIGATORIEDAD DE INVESTIGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, TODOS LOS HOMICIDIOS DE MUJERES.

-SE CONTEMPLAN SUPUESTOS COMO EL USO DE ESTUPEFACIENTES PARA LA COMISIÓN DEL DELITO, ASÍ COMO LESIONES DOLOSAS OCASIONADAS CON QUÍMICOS.

-PRISIÓN, DESTITUCIÓN, INHABILITACIÓN PARA SERVIDORES PÚBLICOS QUE RETARDE O ENTORPEZCA MALICIOSAMENTE O POR NEGLIGENCIA INVESTIGACIÓN DE UN FEMINICIDIO.

-ENTRE OTRAS.

EN ESE TENOR, SE BUSCA LA SANCIÓN EFECTIVA Y EJEMPLAR A LOS AGRESORES, ADEMÁS DE LA REDUCCIÓN DE LAS CONDUCTAS ATÍPICAS QUE HAN INCREMENTADO EN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS.

PARA CONCLUIR, INFORMO A ESTE PLENO, QUE LA PRESENTE INICIATIVA HA SIDO TRABAJADA EN COORDINACIÓN CON EL COLEGIO DE ABOGADOS DE BAJA CALIFORNIA SUR, ASÍ COMO CON LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN A DELITOS COMETIDOS CONTRA LAS MUJERES Y LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE ALTO IMPACTO, LO QUE HA SERVIDO, INDUDABLEMENTE, PARA NUTRIR EL PROYECTO CON LA EXPERIENCIA DE LOS CASOS PRÁCTICOS.

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE:

PROYECTO DE DECRETO

EN EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 389 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 389 BIS, AMBOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

PARA QUEDAR COMO SIGUE:

CAPÍTULO I FEMINICIDIO

ARTÍCULO 389. FEMINICIDIO. COMETE EL DELITO DE FEMINICIDIO QUIEN PRIVE DE LA VIDA A UNA MUJER POR RAZONES DE GÉNERO, Y SE LE IMPONDRÁ DE CUARENTA A SESENTA AÑOS DE PRISIÓN Y LA REPARACIÓN INTEGRAL DEL DAÑO. SE CONSIDERA QUE EXISTEN RAZONES DE GÉNERO CUANDO CONCURRA ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS:

FRACCIÓNES DE LA I – VIII.-...QUEDAN IGUAL.

IX.- LA VÍCTIMA SEA UNA PERSONA TRANSGÉNERO, TRANSEXUAL O UNA PERSONA CUYA EXPRESIÓN DE GÉNERO SE ENCUENTRE DENTRO DEL ESPECTRO DEL GÉNERO FEMENINO.

LA PENA SE AGRAVARÁ HASTA EN UN TERCIO CUANDO CONCURRA CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS:

FRACCIÓN I A LA V.-...QUEDA IGUAL.

VI.- DIRÍA ASÍ, SI EL DELITO FUERE COMETIDO PREVIA SUMINISTRACIÓN DE ESTUPEFACIENTES O PSICOTRÓPICOS PARA CAUSAR LA INCONSCIENCIA DE LA VÍCTIMA.

ADEMÁS DE LAS SANCIONES DESCRITAS EN EL PRESENTE ARTÍCULO, EL SUJETO ACTIVO PERDERÁ TODOS LOS DERECHOS CON RELACIÓN A LA VÍCTIMA, INCLUIDOS LOS DE CARÁCTER SUCESORIO. ADICIONALMENTE, DIRÁ, DESDE EL INICIO DE LA INVESTIGACIÓN, SE DEBERÁ DAR VISTA A LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE A EFECTO DE QUE LAS PERSONAS DEPENDIENTES DE LA VÍCTIMA DE FEMINICIDIO QUE SEAN MENORES DE EDAD, O LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, ACCEDAN A LA ATENCIÓN INTEGRAL, QUE GARANTICE CUANDO MENOS, SERVICIOS PSICOLÓGICOS, EDUCATIVOS, DE SALUD, SEGURIDAD Y REPRESENTACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

TODA PRIVACIÓN DE LA VIDA DE UNA MUJER, INCLUSO AQUELLA QUE DE MANERA INICIAL PARECIERA NO HABER SIDO CAUSADA POR MOTIVOS CRIMINALES, COMO EL SUICIDIO O LOS ACCIDENTES, DEBERÁ SER INVESTIGADA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y COMO PROBABLE FEMINICIDIO, ENTENDIDA AQUELLA EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

AL SERVIDOR PÚBLICO QUE RETARDE O ENTORPEZCA MALICIOSAMENTE O POR NEGLIGENCIA LA PROCURACIÓN O ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LA INVESTIGACIÓN DE UN FEMINICIDIO, SE LE IMPONDRÁ PENA DE PRISIÓN DE TRES A OCHO AÑOS Y MULTA DE QUINIENTAS A MIL QUINIENTAS VECES EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, ADEMÁS SERÁ DESTITUIDO E INHABILITADO DE TRES A DIEZ AÑOS PARA DESEMPEÑAR OTRO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN PÚBLICA.

CON EL FIN DE PRESERVAR EVIDENCIA QUE PUDIERA REVELAR NUEVAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS, EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO PROHIBIRÁ Estrictamente, BAJO SU CRITERIO Y RESPONSABILIDAD, LA CREMACIÓN DE TODO CADÁVER RESPECTO DEL QUE SE PRESUMA LA COMISIÓN DE UN FEMINICIDIO, EN TANTO SE DICTE SENTENCIA FIRME. QUIEN INCURRA EN ESTA CONDUCTA SE LE IMPONDRÁ LA PENA SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 216 DE ESTE CÓDIGO.

ARTÍCULO 389 BIS.- SE CONSIDERA FEMINICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA, CUANDO EL SUJETO ACTIVO, EMPLEÁNDOSE DE LOS MEDIOS Y/O RAZONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO INMEDIATO ANTERIOR, EJERCITE ACCIONES ENCAMINADAS A CAUSAR LA MUERTE DE UNA MUJER O UNA PERSONA, CUYA EXPRESIÓN DE GÉNERO SE ENCUENTRE DENTRO DEL ESPECTRO DEL GÉNERO FEMENINO, AUN SÍ POR CAUSAS AJENAS A ESTE NO SE LLEGA A BIEN LA CONSUMACIÓN DEL DELITO PONIENDO EN PELIGRO EL BIEN JURÍDICO TUTELADO. IGUALMENTE, SE CONSIDERARÁ COMO TENTATIVA DE FEMINICIDIO A QUIEN, TENIENDO LA INTENCIÓN DE PRIVAR DE LA VIDA A UNA MUJER EMBARAZADA, PROVOQUE EL NACIMIENTO PREMATURO DEL PRODUCTO, ALTERACIONES A SU SALUD, YA SEA DE FORMA TEMPORAL O PERMANENTE, O SU MUERTE. ASIMISMO, SE CONSIDERARÁ QUE COMETE TENTATIVA DE FEMINICIDIO, QUIEN, TENIENDO LA INTENCIÓN DE PRIVAR DE LA VIDA A UNA MUJER POR RAZÓN DE GÉNERO, CAUSE DOLOSAMENTE QUEMADURAS O LESIONES, INTERNAS, EXTERNAS O AMBAS, CON ÁCIDO O SUSTANCIA CORROSIVA, CÁUSTICA, IRRITANTE, TÓXICA O INFLAMABLE O CUALQUIER OTRA SUSTANCIA QUE LOS GENERE POR SÍ MISMA O MEZCLADA CON OTROS AGENTES.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

LA TENTATIVA DEL DELITO DE FEMINICIDIO SE SANCIONARÁ DE ACUERDO CON LAS REGLAS ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 24, 81 Y 389 BIS DEL CÓDIGO PENAL VIGENTE DE LA ENTIDAD.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.-EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

DADO EN LA SALA DE SESIONES “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN” DEL PODER LEGISLATIVO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 12 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2024.

ATENTAMENTE

DIP. KARINA OLIVAS PARRA INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO

POR TODAS LAS MUJERES, POR TODAS LAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD, POR TODAS LAS NIÑAS, POR TODOS LOS NIÑOS DE BAJA CALIFORNIA SUR, AQUÍ ESTAMOS PARA DARLES LA VOZ QUE MUCHOS Y MUCHAS NO LA HAN TENIDO. CUENTEN CON NOSOTROS, ESPERANDO QUE EN EL DICTAMEN SEA FAVORABLE, NO OLVIDANDO QUE ESTA INICIATIVA PUES SE HIZO EN CONJUNTO CON QUIENES EJECUTAN LAS PROPIAS LEYES.

MUCHÍSIMAS GRACIAS.

ES CUANTO.

PRESIDENTA. - DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN PRIMERA DE LOS ARTÍCULOS 45, Y 46 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, TÚRNESE LA PRESENTE INICIATIVA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA, SOLICITANDO A SU PRESIDENTE FIRME DE RECIBIDO EN EL LIBRO DE CONTROL CORRESPONDIENTE.

SECRETARIA. - VII PUNTO: INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA LE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, QUE PRESENTA EL AYUNTAMIENTO DE LA PAZ.

LA SUSCRITA MILENA PAOLA QUIROGA ROMERO, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 57 FRACCIÓN III, 150 Y 151 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y 51 FRACCIÓN I INCISO A) DE LA LEY ORGÁNICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL, AMBAS, DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE CABILDO EMANADO DE LA TERCERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. POR ESTE CONDUCTO, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESA SOBERANÍA POPULAR, LA PRESENTE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.

PARA TALES EFECTOS, SE ACOMPAÑA EN FORMA ADJUNTA, CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL, EN EL QUE CONSTA LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN A TRAVÉS DEL CUAL SE DETERMINA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO LA PRESENTE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO.

SIN OTRO PARTICULAR, ME ES GRATO SUSCRIBIRME A SUS ÓRDENES.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

ATENTAMENTE

ING. MILENA PAOLA QUIROGA ROMERO

PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE XVIII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.

PRESIDENTA.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DE LOS ARTÍCULOS 45, Y 46 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, TÚRNESE LA PRESENTE INICIATIVA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS, SOLICITANDO A SU PRESIDENTA FIRME DE RECIBIDO EN EL LIBRO DE CONTROL CORRESPONDIENTE.

SECRETARIA.- VIII PUNTO: INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, QUE PRESENTA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA PAZ.

LA SUSCRITA MILENA PAOLA QUIROGA ROMERO, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE XVIII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, EN EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 57 FRACCIÓN III,150 Y 151 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y 51 FRACCIÓN I INCISO A) DE LA LEY ORGÁNICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL, AMBAS, DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE CABILDO EMANADO DE LA TERCERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. POR ESTE CONDUCTO, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESA SOBERANÍA POPULAR, LA PRESENTE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025.

PARA TALES EFECTOS, SE ACOMPAÑA EN FORMA ADJUNTA, CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL, EN EL QUE CONSTA LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN A TRAVÉS DEL CUAL SE DETERMINA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO LA PRESENTE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO.

SIN OTRO PARTICULAR, ME ES GRATO SUSCRIBIRME A SUS ÓRDENES.

ATENTAMENTE

ING. MILENA PAOLA QUIROGA ROMERO

PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE XVIII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.

PRESIDENTA.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DE LOS ARTÍCULOS 45, Y 46 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, TÚRNESE LA PRESENTE INICIATIVA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS, SOLICITANDO A SU PRESIDENTA FIRME DE RECIBIDO EN EL LIBRO DE CONTROL CORRESPONDIENTE.

SECRETARIA.- IX PUNTO: INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA PARA EL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, QUE PRESENTA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA PAZ.

LA SUSCRITA MILENA PAOLA QUIROGA ROMERO, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 57 FRACCIÓN III,150 Y 151 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y 51 FRACCIÓN I INCISO A) DE LA LEY ORGÁNICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL, AMBAS, DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE CABILDO EMANADO DE LA TERCERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

POR ESTE CONDUCTO, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESA SOBERANÍA POPULAR, LA PRESENTE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA PARA MUNICIPIO DE LA PAZ BAJA CALIFORNIA SUR.

PARA TALES EFECTOS, SE ACOMPAÑA EN FORMA ADJUNTA, CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL TITULAR DE LA SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL, EN EL QUE CONSTA LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN A TRAVÉS DEL CUAL SE DETERMINA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO LA PRESENTE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO.

SIN OTRO PARTICULAR, ME ES GRATO SUSCRIBIRME A SUS ÓRDENES.

ATENTAMENTE

ING. MILENA PAOLA QUIROGA ROMERO

PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.

PRESIDENTA.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DE LOS ARTÍCULOS 45, Y 46 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, TÚRNESE LA PRESENTE INICIATIVA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS, SOLICITANDO A SU PRESIDENTA FIRME DE RECIBIDO EN EL LIBRO DE CONTROL CORRESPONDIENTE.

SECRETARIA.- X PUNTO: INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y A LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA DAR PASO A LA CREACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE FISCALIZACIÓN Y SU CONSECUENTE INCORPORACIÓN AL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE PRESENTA LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MORENA.

PRESIDENTA.- SE LE CONCEDE EL USO DE LA TRIBUNA AL DIPUTADO SERGIO RICARDO HUERTA LEGGS.

DIP. SERGIO RICARDO HUERTA LEGGS.- MUY BUENAS TARDES.

CON LA VENIA DE LA MESA DIRECTIVA, LA PRESIDENTA KARINA OLIVAS PARRA, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PRESENTE.

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A TODOS LOS PRESENTES QUE HOY NOS ACOMPAÑAN A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES DE LA PÁGINA EL *CONGRESOAHORA*.

QUIENES SUSCRIBIMOS, DALIA VERÓNICA COLLINS MENDOZA, GUADALUPE VÁZQUEZ JACINTO, SERGIO GULUARTE CESEÑA, SERGIO POLANCO SALAICES, EDUARDO VALENTÍN VAN WORMER CASTRO, MARÍA CRISTINA CONTRERAS REBOLLO, VENUSTIANO PÉREZ SÁNCHEZ, TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ Y SU SERVIDOR SERGIO RICARDO HUERTA LEGGS, INTEGRANTES TODOS DE LA

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA EN ESTA XVII LEGISLATURA, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONTENIDA EN LOS ARTÍCULOS 57 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, Y 100 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR ESTE CONDUCTO, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, LA PRESENTE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y A LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA DAR PASO A LA CREACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE FISCALIZACIÓN, Y SU CONSECUENTE INCORPORACIÓN AL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

LA PRESENTE PROPUESTA LEGISLATIVA TIENE POR OBJETO DAR CUMPLIMIENTO AL MANDATO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, QUE SEÑALA LA OBLIGACIÓN DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE CONTAR CON SISTEMAS ESTATALES DE FISCALIZACIÓN DENTRO DE SUS SISTEMAS ESTATALES ANTICORRUPCIÓN, TODO ESTO, EN EL CONTEXTO DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN. CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN PRIMERA DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, TODAS LAS LEYES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEBERÁN CONTAR CON SISTEMAS ESTATALES ANTICORRUPCIÓN, CUYA INTEGRACIÓN, ATRIBUCIONES Y FUNCIONAMIENTO SERÁ EQUIVALENTE A LA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

EN ESTE ORDEN DE IDEAS, AL COMPARAR LA ACTUAL INTEGRACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN Y EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE BAJA CALIFORNIA SUR, SE PUEDE ADVERTIR QUE A PESAR DE QUE EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN CUENTA CON UN SISTEMA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN, EN NUESTRA ENTIDAD NO EXISTE EL CORRESPONDIENTE SISTEMA ESTATAL DE FISCALIZACIÓN, LO QUE REDUNDA EN UNA DISCREPANCIA QUE AL FINAL SIGNIFICA UNA OBLIGACIÓN NORMATIVA NO ATENDIDA DESDE EL AÑO 2017, AÑO EN QUE SE HICIERON LOS CAMBIOS LEGISLATIVOS A LA CONSTITUCIÓN LOCAL EN LA MATERIA, Y A SU VEZ, FUE EXPEDIDA LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

EN EL SIGUIENTE CUADRO ILUSTRA CON MAYOR CLARIDAD LO COMENTADO LÍNEAS ARRIBA:

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN VIRTUD DE QUE LA PRESENTE INICIATIVA HA SIDO DEBIDAMENTE DISTRIBUIDA ENTRE LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA Y TAMBIÉN SE HA HECHO PÚBLICO SU CONTENIDO EN LA PÁGINA WEB DEL CONGRESO, PROCEDERÉ A OMITIR LA LECTURA DEL SIGUIENTE CUADRO, SOLICITANDO A SU VEZ A LA MESA DIRECTIVA, SE INSERTE DENTRO DEL DIARIO DE LOS DEBATES DE MANERA ÍNTEGRA SU CONTENIDO, TAL Y COMO SI SE LE ESTUVIESE DANDO LECTURA EN ESTE MOMENTO.

LO ANTERIOR CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 96 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

INTEGRACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN	INTEGRACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
<p>a) UN COMITÉ COORDINADOR.</p> <p>b) EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.</p> <p>EL COMITÉ RECTOR DEL SISTEMA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN.</p> <p>) LOS SISTEMAS LOCALES, QUIENES CONCURRIRÁN A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES.</p>	<p>a) UN COMITÉ COORDINADOR.</p> <p>b) EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.</p>

LO ANTERIOR CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 96 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

DE LO ANTERIOR, SURGE LA NECESIDAD DE CORREGIR Y RECOMPONER LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, INCORPORÁNDOSELE CON CARÁCTER DE INTEGRANTE, COMO YA SE HA MENCIONADO AL SISTEMA ESTATAL DE FISCALIZACIÓN.

PARA TALES EFECTOS, RESULTA OPORTUNO Y ADECUADO RECORDAR QUE:

EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN ES LA INSTANCIA DE COORDINACIÓN ENTRE LAS AUTORIDADES DE TODOS LOS ÓRDENES DE GOBIERNO COMPETENTES EN LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y SANCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN, ASÍ COMO EN LA FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS PÚBLICOS.

EL SISTEMA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN, ES UN SUBSISTEMA QUE A TRAVÉS DE SU COMITÉ RECTOR ES PARTE INTEGRANTE DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEBEN CONTAR CON UN SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, CUYA INTEGRACIÓN Y FACULTADES SEAN SIMILARES A LAS DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, POR LO TANTO, DEBEN CONTAR CON UN SISTEMA ESTATAL DE FISCALIZACIÓN QUE COMO SUBSISTEMA Y A TRAVÉS DE SU COMITÉ RECTOR SEA PARTE INTEGRANTE DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.

POR LO ANTERIOR, ES QUE PROPONE EN PRIMER TÉRMINO, ADICIONAR EL ARTÍCULO 160 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, PARA INCORPORAR COMO PARTE INTEGRANTE DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL COMITÉ RECTOR DEL SISTEMA ESTATAL DE FISCALIZACIÓN, POR SER ESTE ARTÍCULO EL QUE DESDE EL AÑO 2017 FIJA LAS BASES MÍNIMAS DE INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.

APRECIAR MEJOR EL CAMBIO CONSTITUCIONAL QUE SE SUGIERE, A CONTINUACIÓN SE PRESENTE EL SIGUIENTE CUADRO:

EN VIRTUD DE QUE LA PRESENTE INICIATIVA HA SIDO DEBIDAMENTE DISTRIBUIDA ENTRE LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA Y TAMBIÉN SE HA HECHO PÚBLICO SU CONTENIDO EN LA PÁGINA WEB DEL CONGRESO, PROCEDERÉ A OMITIR LA LECTURA DEL SIGUIENTE CUADRO, SOLICITANDO A SU VEZ A LA MESA DIRECTIVA, SE INSERTE DENTRO DEL DIARIO DE LOS DEBATES DE

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

MANERA ÍNTEGRA SU CONTENIDO, TAL Y COMO SI SE ESTUVIESE DANDO LECTURA EN ESTE MOMENTO.

LO ANTERIOR CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 96 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA
<p>160 BIS.- EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN ES LA INSTANCIA DE COORDINACIÓN ENTRE LAS AUTORIDADES ESTATALES COMPETENTES EN LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN, ASÍ COMO EN LA FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS PÚBLICOS.</p> <p>LA INTEGRACIÓN, ATRIBUCIONES Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA SE REGIRÁN POR LO QUE DISPONGAN LAS LEYES. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SE SUJETARÁ A LAS SIGUIENTES BASES MÍNIMAS Y ESTARÁ CONFORMADO POR:</p> <p>A. UN COMITÉ COORDINADOR QUE SERÁ LA INSTANCIA RESPONSABLE DE ESTABLECER MECANISMOS DE COORDINACIÓN ENTRE LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA Y TENDRÁ BAJO SU CARGO EL DISEÑO, PROMOCIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN.</p> <p>I. EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ESTARÁ INTEGRADO POR:</p> <p>UN REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUIEN PRESIDIRÁ EL COMITÉ.</p> <p>EL TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO;</p>	<p>160 BIS.- EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN ES LA INSTANCIA DE COORDINACIÓN ENTRE LAS AUTORIDADES ESTATALES COMPETENTES EN LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN, ASÍ COMO EN LA FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS PÚBLICOS.</p> <p>LA INTEGRACIÓN, ATRIBUCIONES Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA SE REGIRÁN POR LO QUE DISPONGAN LAS LEYES. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SE SUJETARÁ A LAS SIGUIENTES BASES MÍNIMAS Y ESTARÁ CONFORMADO POR:</p> <p>A. UN COMITÉ COORDINADOR QUE SERÁ LA INSTANCIA RESPONSABLE DE ESTABLECER MECANISMOS DE COORDINACIÓN ENTRE LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA Y TENDRÁ BAJO SU CARGO EL DISEÑO, PROMOCIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN.</p> <p>I. EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ESTARÁ INTEGRADO POR:</p> <p>UN REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUIEN PRESIDIRÁ EL COMITÉ.</p> <p>EL TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO;</p>

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

EL TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN;	EL TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN;
EL TITULAR DE LA CONTRALORÍA GENERAL;	EL TITULAR DE LA CONTRALORÍA GENERAL;
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR;	EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR;
UN REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.	UN REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

POR LO QUE RESPECTA A LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR SE PROPONE ADICIONAR AL ARTÍCULO 7 DE DICHA LEY QUE EL COMITÉ RECTOR DEL SISTEMA ESTATAL DE FISCALIZACIÓN, SERÁ PARTE INTEGRANTE DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, TAL COMO SE MUESTRA EN EL SIGUIENTE RECUADRO:

DE IGUAL MANERA, EN VIRTUD DE QUE LA PRESENTE INICIATIVA HA SIDO DEBIDAMENTE DISTRIBUIDA ENTRE LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA Y TAMBIÉN SE HA HECHO PÚBLICO SU CONTENIDO EN LA PÁGINA WEB DEL CONGRESO, PROCEDERÉ A OMITIR LA LECTURA DEL SIGUIENTE CUADRO, SOLICITANDO A SU VEZ A LA MESA DIRECTIVA SE INSERTE DENTRO DEL DIARIO DE LOS DEBATES DE MANERA ÍNTEGRA SU CONTENIDO, TAL Y COMO SI SE LE ESTUVIESE DANDO LECTURA EN ESTE MOMENTO.

LO ANTERIOR CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 96 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA
ARTÍCULO 7. EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN SE INTEGRA POR:	ARTÍCULO 7. EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN SE INTEGRA POR:
I. LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ COORDINADOR; Y	I. LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ COORDINADOR;
II. EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	II. EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y
	II. EL COMITÉ RECTOR DEL SISTEMA ESTATAL DE FISCALIZACIÓN.

ASIMISMO, SE PROPONE ADICIONAR AL TÍTULO SEGUNDO DE DICHA LEY UN CAPÍTULO III BIS DENOMINADO “DEL SISTEMA ESTATAL DE FISCALIZACIÓN” COMPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23 A, 23 B, 23 C, 23 D, 23 E, 23 F, 23 G, 23 H Y 23 I CON EL OBJETO DE ESTABLECER LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS QUE HABRÁN DE REGIR AL SISTEMA ESTATAL DE FISCALIZACIÓN.

EL ARTÍCULO 23 A DESCRIBE EL OBJETO DEL SISTEMA ESTATAL DE FISCALIZACIÓN Y PRECISA QUIENES SERÁN SUS INTEGRANTES; EL ARTÍCULO 23 B ESTABLECE LAS ACCIONES QUE PARA CUMPLIR CON SU OBJETO DESPLEGARÁN LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA.

POR SU PARTE, EL ARTÍCULO 23 C SEÑALA LAS REGLAS QUE DEBERÁN IMPLEMENTARSE PARA FORTALECER LOS TRABAJOS DEL SISTEMA ESTATAL DE FISCALIZACIÓN; EN LO QUE SE REFIERE AL ARTÍCULO 23 D, EN ESTE SE REGULA LA EXISTENCIA DE UN COMITÉ RECTOR Y DE SU CORRESPONDIENTE INTEGRACIÓN, PRECISÁNDOSE ADEMÁS, QUE EL COMITÉ ESTARÁ PRESIDIDO DE MANERA DUAL POR LAS PERSONAS TITULARES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO Y DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Y QUE TENDRÁ A SU CARGO LA OBLIGACIÓN DE ELABORAR Y APROBAR LAS NORMAS INTERNAS QUE REGULEN SU OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO ELABORAR Y SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE FISCALIZACIÓN, LOS LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DICHO SISTEMA.

EL ARTÍCULO 23 E ESTABLECE LAS ACCIONES OBLIGATORIAS QUE EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, DEBERÁ EJECUTAR EL COMITÉ RECTOR; EN EL CASO DEL ARTÍCULO 23 F SE SEÑALA QUE EL COMITÉ RECTOR PODRÁ INVITAR A PARTICIPAR EN ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL PROPIO SISTEMA A LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL, ASÍ COMO A CUALQUIER OTRA INSTANCIA QUE REALICE FUNCIONES DE CONTROL, AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS Y ACADEMIAS ESPECIALIZADAS EN LA MATERIA.

EL ARTÍCULO 23 G DEFINE LA OBLIGACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA ESTATAL DE FISCALIZACIÓN DE HOMOLOGAR LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS, TÉCNICAS, CRITERIOS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y NORMAS PROFESIONALES EN MATERIA DE CONTROL, AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN; CON BASE EN LO ESTABLECIDO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.

EL ARTÍCULO 23 H MENCIONA LAS DIRECTRICES QUE DEBERÁN ATENDER LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA ESTATAL DE FISCALIZACIÓN PARA SU FORTALECIMIENTO.

POR ÚLTIMO, EL ARTÍCULO 23 I REFIERE QUE LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA CELEBRARÁN REUNIONES ORDINARIAS POR LO MENOS CADA SEIS MESES Y EXTRAORDINARIAS CUANTAS VECES SEA NECESARIO, A FIN DE DAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y ACCIONES PLANTEADOS EN LA PRESENTE LEY Y DEMÁS LEGISLACIÓN APLICABLE Y QUE PARA ELLO PODRÁN VALERSE DE LOS MEDIOS DE PRESENCIA VIRTUAL QUE CONSIDEREN PERTINENTES.

EN CUANTO AL RÉGIMEN TRANSITORIO, SE SEÑALAN LOS PLAZOS QUE TENDRÁN, TANTO EL SISTEMA ESTATAL DE FISCALIZACIÓN, COMO EL COMITÉ RECTOR PARA PROCEDER A LA INSTALACIÓN FORMAL E INICIO DE FUNCIONES RESPECTIVAMENTE. DE IGUAL FORMA, LOS PLAZOS QUE TENDRÁN PARA ELABORAR Y APROBAR LA NORMATIVIDAD INTERNA QUE REGULE SU OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

FINALMENTE, SE MENCIONA QUE ENTIDADES FEDERATIVAS COMO AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA, CIUDAD DE MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, GUANAJUATO, GUERRERO, JALISCO,

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

MORELOS, NAYARIT, SAN LUIS POTOSÍ Y ZACATECAS ARMONIZARON CORRECTAMENTE SU LEGISLACIÓN LOCAL CON LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, RAZÓN POR LA CUAL AL DÍA DE HOY YA CUENTAN CON SISTEMAS ESTATALES DE FISCALIZACIÓN.

POR TODO LO ANTERIOR EXPUESTO, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE:

PROYECTO DE DECRETO

SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, Y A LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA DAR PASO A LA CREACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE FISCALIZACIÓN Y SU CONSECUENTE INCORPORACIÓN AL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

ARTÍCULO PRIMERO.- SE ADICIONA UN APARTADO C AL ARTÍCULO 160 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

160 BIS.- . . QUEDA IGUAL.

A Y B. . . QUEDAN IGUAL.

C. EL SISTEMA ESTATAL DE FISCALIZACIÓN QUE SE INSTITUYE COMO EL CONJUNTO DE MECANISMOS INTERINSTITUCIONALES DE COORDINACIÓN ENTRE LOS ÓRGANOS RESPONSABLES DE LAS TAREAS DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL EN LOS DIVERSOS ENTES PÚBLICOS, CON EL OBJETIVO DE MAXIMIZAR LA CALIDAD TÉCNICA, LA COBERTURA Y EL IMPACTO DE LA AUDITORÍA Y LA FISCALIZACIÓN GUBERNAMENTAL EN BAJA CALIFORNIA SUR, CON BASE EN UNA VISIÓN ESTRATÉGICA, LA APLICACIÓN DE ESTÁNDARES PROFESIONALES SIMILARES, LA CREACIÓN DE CAPACIDADES Y EL INTERCAMBIO EFECTIVO DE INFORMACIÓN, EVITANDO AL MÁXIMO DUPLICIDADES, OBSOLESCENCIAS U OMISIONES.

ESTE SISTEMA TENDRÁ LA INTEGRACIÓN Y ATRIBUCIONES QUE LE SEÑALE LA LEY DE LA MATERIA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- SE ADICIONAN UNA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 7 Y UN CAPÍTULO III BIS DENOMINADO “DEL SISTEMA ESTATAL DE FISCALIZACIÓN” COMPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23 A, 23 B, 23 C, 23 D, 23 E, 23 F, 23 G, 23 H Y 23 I, AL TÍTULO SEGUNDO DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARTÍCULO 7. EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN SE INTEGRA POR:

I.- LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ COORDINADOR;

II.- EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y

III.- EL COMITÉ RECTOR DEL SISTEMA ESTATAL DE FISCALIZACIÓN.

CAPÍTULO III BIS DEL SISTEMA ESTATAL DE FISCALIZACIÓN.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

ARTÍCULO 23 A.- EL SISTEMA ESTATAL DE FISCALIZACIÓN TIENE POR OBJETO ESTABLECER ACCIONES Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN ENTRE LOS INTEGRANTES DEL MISMO, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, DEBIENDO PROMOVER EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN, IDEAS Y EXPERIENCIAS ENCAMINADAS A FORTALECER LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y A EFICIENTAR LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

ASIMISMO, A INCORPORAR DIRECTRICES Y ELEMENTOS NORMATIVOS QUE MEJOREN SIGNIFICATIVAMENTE LA CALIDAD E IMPACTO DE LA AUDITORÍA GUBERNAMENTAL EN EL CONTROL INTERNO DE LOS ENTES PÚBLICOS Y EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN QUE REALIZAN.

SON INTEGRANTES DEL SISTEMA ESTATAL DE FISCALIZACIÓN:

I.- LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO;

II.- LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO; Y

III.- LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS.

ARTÍCULO 23 B.- PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA ESTATAL DE FISCALIZACIÓN DEBERÁN:

I.- CREAR UN SISTEMA ELECTRÓNICO QUE PERMITA AMPLIAR LA COBERTURA E IMPACTO DE LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO DE COORDINACIÓN EFECTIVA ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD; E

II.- INFORMAR AL COMITÉ COORDINADOR POR CONDUCTO DEL COMITÉ RECTOR SOBRE LOS AVANCES EN LA FISCALIZACIÓN, CONTROL Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

TODOS LOS ENTES PÚBLICOS ESTÁN OBLIGADOS A COLABORAR EN TODO MOMENTO CON EL SISTEMA ESTATAL DE FISCALIZACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO Y EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, A FIN DE FORTALECER LA RENDICIÓN DE CUENTAS, EFICIENTAR AL MÁXIMO LA FISCALIZACIÓN GUBERNAMENTAL EN TODOS SUS ASPECTOS Y POTENCIAR SU IMPACTO EN EL DESEMPEÑO DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

ARTÍCULO 23 C.- LOS TRABAJOS DEL SISTEMA ESTATAL DE FISCALIZACIÓN SE ORIENTARÁN A:

I.- PROPICIAR UN AMBIENTE DE COORDINACIÓN ENTRE SUS INTEGRANTES PARA ESTABLECER ACCIONES CONJUNTAS QUE PREVENGAN Y COMBATAN LA COMISIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN;

II.- GENERAR LAS CONDICIONES PARA QUE LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES ENCARGADAS DEL CONTROL INTERNO Y LA AUDITORÍA GUBERNAMENTAL DESEMPEÑEN SUS FUNCIONES BAJO LOS MISMOS ESTÁNDARES Y CON CAPACIDADES INSTITUCIONALES SIMILARES, A FIN DE GARANTIZAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA TRANSPARENCIA;

III.- DEFINIR LAS ESTRATEGIAS, METODOLOGÍAS, POLÍTICAS Y DIRECTRICES, PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA AUDITORÍA GUBERNAMENTAL; OBSERVANDO LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA CADA ENTE FISCALIZADOR;

IV.- PROMOVER LA EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO, E IMPLEMENTAR ACCIONES PERMANENTES PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO DEL MISMO;

V.- DETERMINAR LOS MECANISMOS DE CREACIÓN DE CAPACIDADES, INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO EN MATERIA DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL ENTRE SUS INTEGRANTES; Y

VI.- IMPULSAR ACCIONES PARA QUE TODOS LOS ENTES PÚBLICOS, CUMPLAN CON LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, CONTROL INTERNO, TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EFICIENCIA DEL GASTO Y DISCIPLINA FINANCIERA.

ARTÍCULO 23 D.- EL SISTEMA ESTATAL DE FISCALIZACIÓN CONTARÁ CON UN COMITÉ RECTOR EL CUAL ESTARÁ CONFORMADO POR LAS PERSONAS TITULARES DE:

I.- LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO;

II.- LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO;

III.- LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LOS PODERES LEGISLATIVO JUDICIAL; Y

IV.- LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD.

EL COMITÉ RECTOR SERÁ PRESIDIDO DE MANERA DUAL POR LAS PERSONAS TITULARES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO Y DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, QUIENES A SU VEZ, PARTICIPARÁN EN EL SISTEMA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN TENIENDO LA REPRESENTACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE FISCALIZACIÓN.

CORRESPONDE AL COMITÉ RECTOR ELABORAR Y APROBAR LAS NORMAS INTERNAS QUE REGULEN SU OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. DE IGUAL FORMA, ELABORAR Y SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE FISCALIZACIÓN, LOS LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DICHO SISTEMA.

ARTÍCULO 23 E.- PARA EL EJERCICIO DE LAS COMPETENCIAS DEL SISTEMA ESTATAL DE FISCALIZACIÓN EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, EL COMITÉ RECTOR EJECUTARÁ LAS SIGUIENTES ACCIONES:

I.- EL DISEÑO, GENERACIÓN Y PROMOCIÓN DE POLÍTICAS EN LA MATERIA, PARA SU APROBACIÓN EN EL SISTEMA ESTATAL DE FISCALIZACIÓN;

II.- LA INSTRUMENTACIÓN DE MECANISMOS DE COORDINACIÓN ENTRE TODAS LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL SISTEMA ESTATAL DE FISCALIZACIÓN, A EFECTO DE EJECUTAR LAS ATRIBUCIONES, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE TIENEN A SU CARGO LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO Y LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO;

III.- LA INTEGRACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE MECANISMO DE SUMINISTRO, INTERCAMBIO, SISTEMATIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN, QUE EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, CONTROL DE RECURSOS PÚBLICOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS, GENEREN LAS INSTITUCIONES COMPETENTES Y LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS EN DICHA MATERIA;

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

IV.- LA EMISIÓN DE RECOMENDACIONES PÚBLICAS A LOS ENTES SUJETOS DE FISCALIZACIÓN, ANTE LA REINCIDENCIA EN LA DETECCIÓN DE PROBABLES IRREGULARIDADES, ASÍ COMO EN CASOS RELEVANTES; Y

V.- EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 23 B DE ESTA LEY.

ARTÍCULO 23 F.- EL COMITÉ RECTOR DEL SISTEMA ESTATAL DE FISCALIZACIÓN, PODRÁ INVITAR A PARTICIPAR EN ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL PROPIO SISTEMA A LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL, ASÍ COMO A CUALQUIER OTRA INSTANCIA QUE REALICE FUNCIONES DE CONTROL, AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS Y ACADEMIAS ESPECIALIZADAS EN LA MATERIA.

ARTÍCULO 23 G.- LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA ESTATAL DE FISCALIZACIÓN HOMOLOGARÁN LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS, TÉCNICAS, CRITERIOS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y NORMAS PROFESIONALES EN MATERIA DE CONTROL, AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN, CON BASE EN LO ESTABLECIDO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.

ARTÍCULO 23 H.- PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE FISCALIZACIÓN, SUS INTEGRANTES ATENDERÁN LAS SIGUIENTES DIRECTRICES:

I.- LA COORDINACIÓN DE TRABAJO EFECTIVA;

II.- EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL;

III.- EVITAR DUPLICIDADES Y OMISIONES EN EL TRABAJO, EN UN AMBIENTE DE PROFESIONALISMO Y TRANSPARENCIA;

IV.- MAYOR COBERTURA DE LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS; Y

V.- EMITIR INFORMACIÓN RELEVANTE EN LOS REPORTES DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN, CON LENGUAJE SENCILLO Y ACCESIBLE, QUE CONTRIBUYA A LA TOMA DE DECISIONES PÚBLICAS, LA MEJORA DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL, Y A LA RENDICIÓN DE CUENTAS, PARA QUE EL CIUDADANO CONOZCA CÓMO SE GASTA EL DINERO DE SUS IMPUESTOS, ASÍ COMO LA MÁXIMA PUBLICIDAD EN LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.

ARTÍCULO 23 I.- LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL SISTEMA ESTATAL DE FISCALIZACIÓN CELEBRARÁN REUNIONES ORDINARIAS POR LO MENOS CADA SEIS MESES Y EXTRAORDINARIAS CUANTAS VECES SEA NECESARIO, A FIN DE DAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y ACCIONES PLANTEADAS EN LA LEY EN LA PRESENTE LEY Y DEMÁS LEGISLACIÓN APLICABLE, PARA ELLO, PODRÁN VALERSE DE LOS MEDIOS DE PRESENCIA VIRTUAL QUE CONSIDEREN PERTINENTES.

TRANSITORIOS.

ARTÍCULO PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA 01 DE ENERO DEL AÑO 2025, PREVIA SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

ARTÍCULO SEGUNDO.- A CONVOCATORIA CONJUNTA DE LOS TITULARES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO Y DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA ESTATAL DE FISCALIZACIÓN DEBERÁN SESIONAR DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO FORMAL DE INSTALACIÓN DE DICHO SISTEMA.

ARTÍCULO TERCERO.- A CONVOCATORIA CONJUNTA DE LOS TITULARES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO Y DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ RECTOR DEL SISTEMA ESTATAL DE FISCALIZACIÓN DEBERÁN SESIONAR DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA PARA LLEVAR A CABO EL ACTO FORMAL DE INICIO DE LOS TRABAJOS DEL REFERIDO COMITÉ RECTOR.

ARTÍCULO CUARTO.- DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL INICIO DE SUS TRABAJOS, EL COMITÉ RECTOR DEBERÁ ELABORAR Y APROBAR LAS NORMAS INTERNAS QUE REGULEN SU OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

DE IGUAL FORMA, DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DE SUS NORMAS INTERNAS, EL COMITÉ RECTOR DEBERÁ ELABORAR Y SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE FISCALIZACIÓN, LOS LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DICHO SISTEMA.

ARTÍCULO QUINTO.- SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES QUE SE OPONGAN AL PRESENTE DECRETO.

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 08 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2024.

ATENTAMENTE
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA EN LA XVII LEGISLATURA

DALIA VERÓNICA COLLINS MENDOZA
DIPUTADA POR EL II DISTRITO LOCAL ELECTORAL

GUADALUPE VÁZQUEZ JACINTO
DIPUTADA POR EL III DISTRITO LOCAL ELECTORAL

SERGIO GULUARTE CESEÑA
POR EL IV DISTRITO LOCAL ELECTORAL

SERGIO POLANCO SALAICES
DIPUTADO POR EL V DISTRITO LOCAL ELECTORAL

EDUARDO VALENTÍN VAN WORMER CASTRO
DIPUTADO POR EL VI DISTRITO LOCAL ELECTORAL

MARÍA CRISTINA CONTRERAS REBOLLO
DIPUTADA POR EL VIII DISTRITO LOCAL ELECTORAL

VENUSTIANO PÉREZ SÁNCHEZ

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

DIPUTADO POR EL XIII DISTRITO LOCAL ELECTORAL

TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ
DIPUTADA POR EL XIV DISTRITO LOCAL ELECTORAL

Y SU SERVIDOR SERGIO RICARDO HUERTA LEGGS
DIPUTADO POR EL XVI DISTRITO LOCAL ELECTORAL

MUCHAS GRACIAS.
ES CUANTO.

VICEPRESIDENTA.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN PRIMERA DE LOS ARTÍCULOS 45, Y 46 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, TÚRNESE LA PRESENTE INICIATIVA A LAS COMISIONES UNIDAS PERMANENTES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA, Y TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, SOLICITANDO A SUS PRESIDENTES FIRMEN DE RECIBIDO EN EL LIBRO DE CONTROL CORRESPONDIENTE.

SECRETARIA.- XI PUNTO: CLAUSURA.

SE SOLICITA A TODOS LOS PRESENTES PONERSE DE PIE.

VICEPRESIDENTA.- SE DECLARAN FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVII LEGISLATURA, SIENDO LAS 13 HORAS CON 44 MINUTOS DEL DÍA MARTES 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024, CITÁNDOSE PARA LA PRÓXIMA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA EL DÍA JUEVES 14 DE NOVIEMBRE DE 2024, A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES "GENERAL JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN" DE ESTE PODER LEGISLATIVO.

-TIMBRE-